

DIARIO DE SESIONES



XLIX PERÍODO LEGISLATIVO 13.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 17

30 de julio de 2020

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Arq. a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa CAPARROZ, Maximiliano José CHAPINO, Germán Armando DU PLESSIS, María Laura GAITÁN, Ludmila MURISI, Liliana Amelia ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio RIVERO, Javier Alejandro VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón CASTELLI, Lucas Alberto ESTEVES, Leticia Inés GASS, César Aníbal MONTECINOS VINES, Karina Andrea QUIROGA, Maria Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio GUTIÉRREZ, María Ayelén MANSILLA, Mariano MARTÍNEZ, María Soledad PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío RIOSECO, Teresa SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth COGGIOLA, Carlos Alberto MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

ÍNDICE

1	- APERTURA	9
2	- ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
	2.1 - Comunicaciones oficiales	10
	2.2 - Despachos de comisión	10
	2.3 - Proyectos presentados	10
3	- ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:30 h)	12
	3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
	3.1.1 - Expte. D-446/20 - Proy. 13 491 y ags. Expte. D-464/20 - Proy. 13 510 y Expte. D-480/20 - Proy. 13 526	
	3.1.2 - Expte. E-54/19 - Proy. 13 002	
	3.1.3 - Expte. O-58/20 - Proy. 13 573	
	3.1.4 - Expte. D-526/20 - Proy. 13 574	
	3.1.5 - Expte. D-330/20 - Proy. 13 370	
	·	
	3.2 - Homenajes y otros asuntos	14
4	- PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO LORENZO EN EL CONCURSO HACKATÓN PAE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-508/20 - Proy. 13 555)	17
	4.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	17
	4.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	18
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2925.	
5	- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GERMINAR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-520/20 - Proy. 13 567)	19
	5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	19
	5.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	20
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2926.	

6	- EL JARDÍN VA A TU CASA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-521/20 - Proy. 13 568)
	6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)
	6.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2927.
7	- SUSPENSIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE SUBASTA DE BIENES DE PRESTADORES MÉDICO-ASISTENCIALES (Expte. D-459/20 - Proy. 13 504 y ag. Expte. D-469/20 - Proy. 13 515)
8	- DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 7.º DE LA LEY 2000 (Expte. D-372/20 - Proy. 13 413 y ags. cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
9	- USO DE PRODUCTOS SANITIZANTES EN CENTROS EDUCATIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS (Expte. D-278/20 - Proy. 13 317)
10	- PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (Expte. E-54/19 - Proy. 13 002)
	10.1 - Votación nominal (Art. 201 del RI)
	Se aprueba el tratamiento en general.
11	- USO DE PROTECCIÓN FACIAL REUTILIZABLE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-332/20 - Proy. 13 372)
12	- TALLER PRODUCTIVO AMULÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-338/20 - Proy. 13 378)

13 -	RECLAMO POR LA APARICIÓN CON VIDA DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO (Expte. D-446/20 - Proy. 13 491 y ags. Expte. D-464/20 - Proy. 13 510 y Expte. D-480/20 - Proy. 13 526)
	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2930.
14 -	AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR VÍA VIDEOCONFERENCIA (Expte. O-58/20 - Proy. 13 573)
	14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)
	14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1073.
15 -	HEMEROTECA MUNICIPAL JORGE LUIS ERRAMUSPE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Chos Malal)
	(Expte. D-526/20 - Proy. 13 574)48
	15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)
	15.2- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2931.
16 -	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y VENTA DE TRUCHA ARCOÍRIS
	(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Evento D. 330/20 Proy. 13.370)
	(Expte. D-330/20 - Proy. 13 370)50 Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de
	Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2932.

ANEXO

Despachos de comisión

- Expte. D-508/20 Proy. 13 555
- Expte. D-520/20 Proy. 13 567
- Expte. D-521/20 Proy. 13 568
- Expte. E-54/19 Proy. 13 002
- Expte. D-332/20 Proy. 13 372
- Expte. D-338/20 Proy. 13 378
- Expte. D-446/20 Proy. 13 491 y ags.
 - Expte. D-464/20 Proy. 13 510 y
 - Expte. D-480/20 Proy. 13 526
- Expte. O-58/20 Proy. 13 573
- Expte. D-526/20 Proy. 13 574
- Expte. D-330/20 Proy. 13 370

Proyectos presentados

- 13 573, de resolución
- 13 574, de declaración
- 13 575, de resolución
- 13 576, de ley
- 13 577, de declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 2925
- Declaración 2926
- Declaración 2927
- Ley 3239
- Ley 3240
- Ley 3241
- Declaración 2928
- Declaración 2929
- Declaración 2930
- Resolución 1073
- Declaración 2931
- Declaración 2932

Registro de Votación Nominal*

- Expte. D-529/20 Proy. 13 577
- Expte. D-330/20 Proy. 13 370
- Expte. D-527/20 Proy. 13 575
- Expte. D-528/20 Proy. 13 576
- Expte. D-446/20 Proy. 13 491 y ags.
 - Expte. D-464/20 Proy. 13 510 y
 - Expte. D-480/20 Proy. 13 526
- Expte. E-54/19 Proy. 13 002
- Expte. O-58/20 Proy. 13 573
- Expte. D-526/20 Proy. 13 574
- Expte. D-508/20 Proy. 13 555
- Expte. D-520/20 Proy. 13 567
- Expte. D-521/20 Proy. 13 568
- Expte. D-459/20 Proy. 13 504 y ag.
 - Expte. D-469/20 Proy.13 515
- Expte. D-372/20 Proy. 13 413 y ags. cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- Expte. D-278/20 Proy. 13 317
- Expte. D-332/20 Proy. 13 372
- Expte. D-338/20 Proy. 13 378

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Carina Yanet Riccomini —bloque Juntos—*.

^{*} Versión impresa: Los registros de votación nominal y el video reproducido durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx).

Abreviaciones

ag./ags. agregado/agregados Arts./Art. artículos/artículo cde. Corresponde

CN Constitución Nacional
CP Constitución Provincial
DC despacho de comisión

DHC despacho de la Honorable Cámara en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes
HC Honorable Cámara
Proy./proys. Proyecto/proyectos
RI Reglamento Interno
MP moción de preferencia
MST moción de sobre tablas
TG tratamiento en general

Comisiones

A Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
 B Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
 C Desarrollo Humano y Social

D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

E Producción, Industria y Comercio

F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

H Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

I Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
 J Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

K Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:17 del 30 de julio de 2020, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señores diputados y señoras diputadas.

Vamos a dar inicio a la Reunión 17 del 30 de julio de 2020.

Por Secretaría, se pasará lista a las diputadas y diputados presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. [Así se hace].

Con la presencia de 31 señores diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora de diputado Mariano Mansilla.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Buen día, señor presidente.

Es para justificar unos minutos la demora de la diputada Murisi; está llegando.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Invito a los diputados Sánchez y Rols a izar las banderas nacional y provincial; y al resto de los presentes, a ponernos de pie. [Así se hace. Aplausos].

Muchas gracias.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, nos acompaña la señorita Rocío Carbajo.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. FERRARESSO (secretaria). — Dice:

Rocío Carbajo es neuquina, tiene 34 años, y su primer referente musical fue su padre que componía, cantaba y tocaba la guitarra. Sus influencias van desde Pink Floyd, Los Beatles, la banda Yes, el tango y el folclore latinoamericano, con artistas como Mercedes Sosa y Cuchi Leguizamón. Sus estudios musicales comenzaron a los 13 años con canto, guitarra y flauta traversa. Estudió canto lírico en el Conservatorio Manuel de Falla de la ciudad de Buenos Aires para luego recibirse de Profesora de Música en la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Actualmente, se encuentra grabando el primer material discográfico de su banda Papel Glasé que consta de once canciones de su autoría y presentándose en espacios culturales del interior neuquino y en numerosas ciudades de otras provincias, como Buenos Aires y Mendoza.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Rocío a cantar los himnos nacional y provincial y a ponernos de pie. [Así se hace. A la artista la acompaña un intérprete en lengua de señas. Aplausos].

Muchas gracias, Rocío.

Muchas gracias, Nahuel.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días, señor presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Buenos días, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-56/20: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-57/20: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-36/20: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-446/20, Proy. 13 491 y ags. Expte. D-464/20, Proy. 13 510 y Expte. D-480/20, Proy. 13 526:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

En nombre de todos los bloques que hemos unificado este despacho, hacemos reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. E-54/19, Proy. 13 002:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.
- Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

2.3

Proyectos presentados

13 573, de resolución, Expte. O-58/20:

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.
- Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva en Presidencia.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

13 574, de declaración, Expte. D-526/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 13 577 que es una declaración por el riesgo que hay de 1200 becas de los científicos y científicas del Conicet.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario este proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Ortuño.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para que se traiga al recinto el Proyecto 13 370, que ha sido debidamente tratado y firmado en la Comisión E, y para que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Trece mil...

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Proyecto 13 370, Expediente D-330/20. Y la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para pedir que tome estado parlamentario, por favor, el Proyecto 13 576 y, después, el 13 575, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 575. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 13 575.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 13 576. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Toma estado parlamentario el Proyecto 13 576. Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI) (10:30 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-446/20 - Proy. 13 491 y ags. Expte. D-464/20 - Proy. 13 510 y Expte. D-480/20 - Proy. 13 526

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-446/20, Proyecto 13 491 y agregados Expediente D-464/20, Proyecto 13 510 y Expediente D-480/20, Proyecto 13 526, de declaración, con despacho de la Comisión C por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El Proyecto 13 575 se gira a la Comisión F.

El Proyecto 13 576 se gira a las Comisiones E, A y B.

Y el Proyecto 13 577 se gira a la Comisión D.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queríamos solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto que tuvo despacho de comisión por unanimidad para poder ser tratado en esta sesión por la urgencia de la situación y el pronunciamiento que significa declarar de interés ni más ni menos que la aparición con vida de Facundo Astudillo Castro.

Queríamos poner el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Con respecto al Proyecto 13 575, dijo que fue a la Comisión F. ¿Solo a la F?

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Solo a la F.
- Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. Los diputados que participan vía Zoom lo harán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.2

Expte. E-54/19 - Proy. 13 002

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente E-54/19, Proyecto 13 002, con despacho de la Comisiones D, A y B por mayoría: establece promover políticas públicas que favorezcan en entornos escolares hábitos de estilos de vida saludables en los centros educativos de todos los niveles y modalidades de gestión estatal y privada del sistema educativo obligatorio de la provincia, con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

De acuerdo con lo acordado en Labor Parlamentaria, pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.3

Expte. O-58/20 - Proy. 13 573

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-58/20, Proyecto 13 573, de resolución: autoriza a participar, a través de videoconferencia, a los diputados y diputadas que se encuentren en el interior de la provincia y no puedan asistir al recinto de sesiones debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia Covid-19 desde el 1 y hasta el 14 de agosto de 2020, inclusive.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir tratamiento sobre tablas para poder dar la autorización para la próxima sesión que los diputados que lo tengan que hacer desde el interior puedan dar el presente y votar desde la plataforma digital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.4

Expte. D-526/20 - Proy. 13 574

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-526/20, Proyecto 13 574, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la primera Hemeroteca Municipal *Jorge Luis Erramuspe* de la ciudad de Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración de interés, ya que esta semana, el próximo 4 de agosto, abre sus puertas la primera hemeroteca municipal de la ciudad de Chos Malal, la primera en la provincia. Y es importante que le demos valor a estas instituciones que recopilan la historia de cada localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.5

Expte. D-330/20 - Proy. 13 370

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-330/20, Proyecto 13 370, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la implementación de la campaña de promoción y venta de truchas arcoíris.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño.
- Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Es para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.
- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado. Se incorpora al orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a homenajes.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En esta ocasión, voy a hacer uso del espacio de homenajes. Generalmente, hacemos uso de la palabra en otros asuntos.

Y, en esta ocasión, queremos, particularmente, desde la familia ceramista rendirle un homenaje a un compañero que en la madrugada de hoy, a las 3 de la mañana falleció. Es el compañero Julio Cárdenas. Es un compañero que ingresó a la gestión obrera hace dieciséis años. Un compañero que —como decíamos recién— intercambiábamos entre varios compañeros y compañeras, son de esos héroes silenciosos. Tal vez, no tenía mucha repercusión pública Julio, pero fue y va a seguir siendo siempre un compañero que defendió esa gestión obrera desde su lugar. Trabajaba en las prensas, en esas máquinas tan costosas, tan dañadas con el paso del tiempo, con un esfuerzo enorme que él y otros compañeros hacían para que esas máquinas funcionen y hacen para que funcionen.

Julio tenía varios problemas de salud; tenía un problema cardiovascular, tenía diabetes, obesidad. Fue de los primeros que, cuando salió la resolución de aislamiento, discutimos que se quedara en su casa, protegiéndolo, como corresponde. Y, en la madrugada de hoy, se nos fue Julio. Tuvo una afección respiratoria. Se le hizo el hisopado, dio negativo. Pero no me voy a detener en los problemas clínicos que tenía Julio.

Yo quiero hacer un profundo homenaje, desde estas bancas del Frente de Izquierda, porque, muchas veces, los homenajes pasan por figuras destacadas, públicas, pero en el caso de Julio fue un compañero que en lo que se destacó fue en el compañerismo, en su voluntad inquebrantable de

defender la gestión obrera, a pesar de que, a veces, nos llevábamos ochocientos pesos por semana. Y cada vez que hubo que hacer andar esa máquina, después de muchos días parados, cualquier compañero o compañera ceramista le puede contar el esfuerzo y la pasión con la que defendió la gestión obrera Julio. Para nosotros, siempre este tipo de homenajes tiene que ver con quienes se convencen de una lucha tan profunda, como la que, a veces, nos toca dar, y que no dudó ni un minuto en hacerlo.

Este homenaje es para Julio, para su familia que, en este contexto, va a ser muy difícil que lo pueda despedir como corresponda, mucho menos para nosotros como compañeros de él que no vamos a poder estar acercándonos para ver por los protocolos, pero sí queremos dejar muy marcada la presencia, el paso. Son de esos que escriben esas páginas en el libro de la historia de muchas luchas. Julio Cárdenas, para nosotros, es un compañero, y lo va a ser toda la vida, de los que imprimieron páginas importantes de la lucha ceramista, porque a esa fábrica la hacemos andar con mucho esfuerzo. Julio y muchos de sus compañeros que trabajan ahí; a veces, terminaban engrasados, llenos de tierra, pero nunca aflojaron.

Entonces, el homenaje es para el compañero Julio Cárdenas que va a estar presente ahora y siempre.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Ayer lo iba a mencionar, pero el homenaje era a Evita. Y, entonces, no quise duplicar los homenajes o darle menos trascendencia por este otro que yo iba a hacer.

Y es, simplemente, un recuerdo de los ciento treinta años de la Revolución del 90. ¿Qué significó la Revolución del 90? Significó un alzamiento liderado por Alem, Aristóbulo del Valle, Bernardo de Irigoyen, que constituyó la formación de la unión cívica que, posteriormente, sería la Unión Cívica Radical.

¿Por qué se hizo este alzamiento contra Juárez Celman que terminó, después, declinando su Presidencia y asumiendo Pellegrini? Fue porque, evidentemente, no había el sentido de la democracia en término reales. Y acá se constituye, a través de este movimiento, de esta asonada, de este levantamiento que fracasa, pero que propone pautas que terminan con el voto universal, la constitución de partidos políticos, la constitución de los sindicatos de la clase obrera organizada, la constitución de las primeras cooperativas que también venían con el componente ideológico de los inmigrantes europeos.

Y esto trasciende de una manera importantísima. ¿Por qué? Porque crea los partidos políticos, porque en el caso personal, de la Unión Cívica, deviene la Unión Cívica Radical; primero, la Unión Cívica de la Juventud y, después, la Unión Cívica Radical. Y se constituye en uno de los partidos, de los primeros y de los más populares en la Argentina, que es lo que nosotros siempre queremos establecer, que no se confunda nuestra mirada moderna, nuestra mirada del mundo actual con los principios a los que siempre estamos apegados, que son los principios fundamentales de la Unión Cívica Radical.

Y, en esto, quería decirles, porque no se puede sesgar la historia y uno tiene que decir lo bueno y lo malo, por ejemplo, que, pese a que este golpe —o intento, o este levantamiento, más que golpe, que fue desbaratado inmediatamente—, tuvo una consonancia sobre Juárez Celman, sobre la crisis del 90.

Juárez Celman era cuñado del general Roca. Y el general Roca, en sus políticas, unos años antes había sido muy progresista; por ejemplo, la Ley 1420, de enseñanza pública y obligatoria y laica. Roca había cortado relaciones con la Santa Sede expulsando al vicario. Pero que, después, se conjuga en una serie de actitudes para conservar el poder que termina con estas asonadas después de 1905 y, después, por supuesto, termina cuando Irigoyen se va imponiendo, desde la Unión Cívica Radical, y Roque Sáenz Peña en 1914 sanciona el voto universal y obligatorio.

Así que este es el recuerdo, porque yo los veo a la diputada Du Plessis, al diputado Peressini, a Fernández Novoa que estos recuerdos son importantes.

Y fíjense que, en este momento, yo hablo de lo que significó para adelante, pero también de la contradicción que tuvo en función de las cosas importantes que había hecho Roca.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quiero hacer un homenaje en vida a Adelina Figueroa, una vecina de Plottier.

Ella es nacida y criada en Plottier. Nació en 1949, catorce años después de que se conformara la comisión de fomento, en ese momento, de Plottier, en 1935. Nació siete años después del fallecimiento del doctor Plottier.

Nació Adelina Figueroa en 1949. Y, hoy, con sus 72 años sigue viviendo en Plottier como lugar de vida. La casa de su padre la vio nacer, atendida por la comadrona doña Enriqueta, la casa de la calle Belgrano allí en Plottier que tantas veces Adelina describía en sus charlas: calle de tierra, en sus inicios, con el canal grande, con los sauces, calle por la cual su mamá la llevaba caminando a la institución educativa, y su padre la llevaba a caballo.

Adelina recuerda a su abuela paterna Celina Brunet que la orientó en los primeros escritos. Hija de don Segundo Figueroa y Orfelina Sanhueza. Orfelina que está en vida con sus 96 años y está muy jovial.

Tiene ocho hermanos Adelina: Yolanda Figueroa, que es diputada provincial mandato cumplido; Alicia; Elena; Raúl; Gustavo; Ricardo; Rolando; Pedro. Con Pedro trabajo en el CPEM 8 de Plottier. Seis hijos: Juan Manuel, Martín, Néstor, Verito y Charito, Facu también. Y ocho nietos. Y debo destacar a Nachito que es excelente recitador de los versos del *Martín Fierro*.

Su marido, Simón Flores.

Adelina, en Plottier, ha aportado muchísimo a la historia de la ciudad, a su querida ciudad. Le ha dedicado gran parte de su vida a la recopilación de información del lugar donde nació. Ella ha cuidado y forjado nuestra identidad, la identidad de Plottier recopilando datos de la llegada de los primeros pioneros, los primeros pobladores y su descendencia, acordando y documentando las costumbres, hábitos de las primeras familias de Plottier, formas de vida. Siempre, jerarquizando a los pioneros, a los inmigrantes y a los primeros pobladores. Siempre, recopilando historias de vecinos de su pueblo para, luego, volcarlas en poesías, en escritos, en canciones. Siempre, ha estado a disposición de cientos de estudiantes que han ido a preguntarle sobre la historia de Plottier para poder responder los cuestionarios de los docentes.

Adelina da su testimonio de vida en cada palabra, con sus 72 años, caminando las calles de Plottier, en cada verso, en cada poesía, en cada canto, en cada libro. Nos ha representado en muchos escenarios de la provincia y de provincias vecinas, siendo una clara y digna embajadora de Plottier. Fue una de las fundadoras del Banco de Memorias Vivientes de la ciudad. Ella se enorgullece en expresar que es hija de milico de territorio.

Trabajó en la Municipalidad de Plottier desde el 1 de febrero de 2002, designada como directora de Museos, y se jubiló en mi gestión de Gobierno. Es investigadora de la cultura, de las costumbres, de las anécdotas y vivencias de nuestra ciudad. Sus canciones han sido reconocidas a nivel local, nombrada por la Asociación Clasa como ciudadana patagónica en 1989. El 8 de marzo, fue reconocida durante los actos del Día de la Mujer y fue declarada, en mi gestión de Gobierno, ciudadana destacada de la ciudad, y la nombró el Concejo Deliberante de Plottier el 26/9/2013. Ha recibido reconocimientos a nivel local, regional y nacional. Posee una extensa producción de libros, entre ellos: *Con alma de pueblo, Vivencias, Grafía de la Historia*. Es integrante partícipe de numerosas actividades, siempre, dispuesta a acompañar, siempre, dispuesta Adelina a acompañar las actividades y eventos que se organizan en Plottier.

Adelina es nuestra, es de Plottier, es nuestra esencia. Por eso, Adelina, te brindo estas palabras en vida desde el recinto de la Legislatura y te deseo que nos otorgues muchas más poesías, cuentos y escritos que nos permitan sentir, conocer y emocionarnos con las historias de Plottier.

Y, si me permite, presidente, voy a leer una poesía de Adelina que refiere al pueblo de Plottier:

Pueblo al que tanto he querido y al que nunca le canté, que al igual que mis padres me cobijó en la niñez. En aquella humilde casa donde de niña pasé, muñeca y pelota de trapo, y la pasada del tren. Belgrano, la calle larga, la que tanto caminé, tus piedras duermen en sueños cubiertas en negro mantel. Buenos vecinos que un día llegaron como un vergel y que hoy abonan tu suelo como soñaron ayer. Pueblo que tiene tus manos como abanico al que llega, cobijaste al japonés y a la querida gallega. Ahora te entrego este verso, ahora en paz descansaré porque nací en esta tierra y esta tierra abonaré.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.
No habiendo pedido de palabra para otros asuntos, se da por finalizado el tiempo.
Pasamos al tratamiento del orden del día.

4

PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO LORENZO EN EL CONCURSO HACKATÓN PAE

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-508/20 - Proy. 13 555)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del ingeniero agrónomo Ariel Lorenzo en el concurso El futuro cuenta con vos (Hackatón PAE), que brinda un espacio de encuentro digital sobre huertas comunitarias.

4.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración pretende distinguir y poner de manifiesto una labor que están desarrollando estos profesionales, en especial en cabeza del ingeniero agrónomo Ariel Lorenzo, un egresado de nuestra Universidad Nacional del Comahue y próximo a obtener un título de magister en intervención ambiental, que ha participado de este Hackatón organizado por Pan American Energy (PAE) que, junto a un equipo interdisciplinario y de profesionales de las provincias del Chubut y de Santa Cruz, han obtenido un premio ganador en esta primera ronda de proyectos que tienen que ver con la urbanización de proyectos comunitarios.

La temática de este concurso fue organización urbana y ciudadanía activa, con el objetivo de favorecer la soberanía alimentaria en las comunidades. El origen de la idea fue recordar las tan conocidas por nosotros huertas personales que se hacían en los patios de las casas, en las famosas quintas, que es una tradición, que hoy en las ciudades casi ya no se ve, pero que contribuía a generar alimentos de muy buena calidad y también al sostenimiento alimentario de las familias.

Hoy, muchas de las verduras y frutas que consumimos diariamente provienen de lugares muy lejanos, incrementando los costos y bajando la calidad por el tipo de tratamiento que se les debe dar para su conservación.

La idea de este proyecto tuvo que ver con prepararnos para, después de atravesada la pandemia, cómo será nuestra nueva vida. Y les pareció importante generar herramientas que les permitan poder promocionar y poder fomentar entre las familias la generación de huertas comunitarias y familiares.

Ahora, este proyecto pasa a una instancia superior, que es otra ronda, ya con otro tipo de asesoramiento para poder concretar la idea y llevarla a un proyecto concreto a su desarrollo.

Nos parece importante destacar tanto la organización por parte de PAE de este tipo de concursos como la participación de jóvenes profesionales que pueden volcar su tiempo, su experiencia y sus conocimientos a generar otras herramientas, en este caso, digitales, tanto para generar tecnología en los cultivos como para el intercambio entre los huerteros.

De modo que nos parece importante que la Legislatura se exprese dándoles aliento, que continúen con esta actividad que tanto suma a la vida comunitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

4.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación en el concurso Hackatón PAE del ingeniero agrónomo Ariel Lorenzo, integrante del proyecto ganador Huertas Comunitarias Conectadas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Añelo, al ingeniero Ariel Lorenzo y a los organizadores del Hackatón PAE.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, les pido levantar la mano. Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2925. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GERMINAR

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-520/20 - Proy. 13 567)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Germinar, orientado al acompañamiento integral de los y las jóvenes emprendedores de la provincia.

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no tiene despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Marita Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración pretende destacar y poner en valor, a un año de su creación, este programa que es el Programa Germinar que está orientado al acompañamiento integral de las y los jóvenes emprendedores de la provincia del Neuquén. Este programa es una herramienta creada por el Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud y está orientado al acompañamiento —como les decía recién— a todos los jóvenes de la provincia del Neuquén.

Desde su presentación, que fue en el mes de julio del año 2019, se ha hecho un gran trabajo articulado con todas las direcciones de Juventud de la provincia, cada uno de los municipios y comisiones de fomento, llegando a la gran mayoría del territorio neuquino, y se han realizado distintas

ferias. Este programa ha tenido la participación de más de setecientos jóvenes, mujeres y hombres de toda la provincia que han podido desarrollar distintos tipos de capacitaciones, charlas virtuales hoy en este marco de pandemia que tenemos. Pero, en julio de 2019, que fue la presentación, se pudieron hacer talleres y ferias en la ex-U9, en la ciudad de Neuquén, con cuatrocientos emprendedores que pasaron y transitaron estas ferias tan importantes para las y los jóvenes.

Hubo alrededor de más de seiscientos inscriptos que se pudieron inscribir en este programa y que pudieron llevar adelante 38 talleres, charlas y capacitaciones sobre emprendedurismo. Han tenido como resultado el haber podido hacer diferentes proyectos de distintos tipos que han sido, también, muchos de ellos beneficiados por distintos financiamientos, por ejemplo, a través de la Ley 2620, a través del Iadep. Este programa ha llegado a poder darles financiamiento a proyectos de Aluminé, de San Martín de los Andes, de Neuquén capital también. La idea y el objetivo de este programa es poder llegar a cada rincón, que más jóvenes se puedan inscribir y que puedan desarrollar su proyecto de vida, su emprendimiento.

Recién, cuando escuchaba a la diputada Du Plessis esto de poder tener distintos proyectos que nos hagan también volver a la tierra, volver a, con nuestras manos, poder producir. Hoy, en un momento tan complejo como el que tenemos, donde tenemos que apoyar todo este tipo de emprendimientos desde el Estado provincial, desde el Estado municipal, también, del Estado nacional porque es importante en la economía de cada una de las localidades de nuestras regiones poder impulsar todo este tipo de emprendimientos.

Se dictaron —como les decía recién— 38 talleres de este programa sobre distintas temáticas: comercialización, análisis de costo, herramientas financieras para emprendedores, comunicación integral, campañas publicitarias, gestión de redes sociales, organización de eventos *online*, experiencias de compras asociativas y mercado futuro. Hoy, se le está dando difusión a través de las redes sociales, todo lo que tenga que ver con la web, a estos emprendedores y —como decía recién—se están dictando, a través de estas herramientas, las charlas y capacitaciones para que estos jóvenes no dejen de producir, no dejen de hacer y de realizar sus emprendimientos. Se *aggiornó* este programa a todo lo que tenga que ver con la vía web para que lleguemos, de alguna manera, a todos y a todas.

Este espacio surgió como un espacio de construcción colectiva, que eso es lo importante en este diseño de programa en lo que tiene que ver con las políticas públicas del Gobierno provincial, pero fue colectivo porque, a través —como decía recién— de las direcciones municipales de juventudes, se fue construyendo. Y eso es lo importante: de abajo hacia arriba de poder concretar este inicio en el mes de julio de este programa para nosotros muy importante.

Así que, por lo expuesto, convoco a todos los diputados y diputadas que podamos declarar de interés este programa porque les va a dar fuerzas, seguramente, a jóvenes en toda la provincia para poder iniciar algún proyecto, algún emprendimiento —como decía recién—, tan importante en estos tiempos; y — como siempre decimos— esta pandemia comenzó, pero no sabemos cuándo va a terminar.

En ese contexto es que solicito el acompañamiento para que esta Cámara se pueda expresar. Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

5.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Germinar, orientado al acompañamiento integral de las y los jóvenes emprendedores de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, les pido que levanten la mano. Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2926. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

EL JARDÍN VA A TU CASA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-521/20 - Proy. 13 568)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa de radio El jardín va a tu casa, del jardín dependiente de la Escuela Primaria 328 Juana Azurduy de la localidad de El Huecú.

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho en comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión. A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Muchas gracias, presidente.

La verdad que este es un proyecto de declaración muy importante porque el propósito de este proyecto es declarar de interés el programa de radio *El jardín va a tu casa*, del jardín dependiente de la Escuela Primaria 328 *Juana Azurduy* de la localidad de El Huecú. Seguramente, lo han visto en los medios masivos de comunicación, donde pudimos observar la labor de las docentes que son responsables de este proyecto y que lo han llevado adelante con mucho amor, con mucha creatividad, con mucha innovación.

Estas maestras que son seis, que las quiero nombrar. Se llaman Lucila, Zulma, Marcela, Valentina, Fabiana y Sebastiana. La verdad que han hecho un gran trabajo en una comunidad tan pequeña como es El Huecú, alrededor de dos mil trescientos habitantes. Hoy temprano, hablaba con su intendente, y me decía de lo importantes que son estas iniciativas que han tenido estas docentes y que han llevado adelante a través de la radio y que han llegado no solamente a los niños y niñas, sino también han logrado captar la atención de nuestros abuelos y abuelas de esta localidad.

Ellas comenzaron con tres programas semanales con distintas temáticas: juegos, enigmas para entretener a los más pequeños. Programa tras programa —como les decía recién—, el rango etario se fue ampliando y, a través de los mensajes de texto y de wasap, pudieron ver reflejado este trabajo que ellas iniciaron y que llevaron adelante.

En ese trabajo, pudieron ver que las madres y sus papás también trasmitían lo que los niños decían a través de mensajes, pero, a través de los audios, los niños y niñas podían enviar y enviaban audios con mucha alegría de poder tener este programa y escucharlo a través de la radio local. Y esto que hayan podido lograr la atención nuestros abuelos y abuelas que, muchas veces, necesitamos la contención de ellos porque obviamente que son los que han estado más protegidos en sus casas y han podido circular menos cantidad de veces que nosotros. Entonces, qué importante esto, que haya surgido desde un jardín hacia niños y niñas y haya podido lograr la atención, también, de los adultos mayores.

Estas docentes jugaron a ser movileras, notas ficticias en las calles de El Huecú. Actuaban ellas y sumaban las voces de niños y niñas mediante Whatsapp, como les dije recién. Y consiguieron el efecto verdadero de una radio en vivo. Lograron un total de veintitrés programas grabados de, aproximadamente, treinta o cuarenta minutos emitidos durante los mediodías de la localidad. El programa número 24 fue fundamental porque lo hicieron en vivo, y la verdad que les resultó mucho más emocionante por el *feed-back*, el ida y vuelta que pudieron lograr con los y las vecinas de El Huecú.

Por eso, queríamos destacar este proyecto y este programa que ellas han llevado adelante porque, en la vida de los pueblos, cuando nos toca un momento tan difícil como este lo podemos ver a medida que va transcurriendo el tiempo en las localidades donde no ha habido un caso positivo, hoy hay un caso positivo; y ustedes hablan con los vecinos de esas localidades y notan muchas veces la sorpresa, el miedo, la incertidumbre que, quizá, tuvieron otros pueblos que ya tuvieron la desgracia de tener los contagios Y, cuando tenés en estos pueblos del interior esa sensación, qué mejor que tener estos espacios creativos, como lo han hecho estas docentes para la contención de nuestras niñas y niños y, fundamentalmente, de nuestros abuelos, que tanto nos necesitan a nosotros que los ayudemos y que los acompañemos.

Por eso, pido a esta Cámara que nos puedan acompañar en esta declaración para hacerles llegar a través, obviamente, vía *mail* esta declaración para incentivar a que continúen y a incentivar también a otros y a otras a que puedan generarlo en otras localidades.

Muchas gracias.

6.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el programa de radio El jardín va a tu casa, del jardín dependiente de la Escuela Primaria N.º 328, Juana Azurduy, de la localidad de El Huecú.

<u>Artículo 2.º</u> Destacar la labor de las docentes responsables del proyecto por su compromiso, esfuerzo y dedicación.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de El Huecú y a la Escuela Primaria N.º328, Juana Azurduy, de dicha localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, les pido levantar la mano. Los diputados que están por sistema de videoconferencia votarán nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.ºes afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2927. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

SUSPENSIÓN DE PROCESOS JUDICIALES DE SUBASTA DE BIENES DE PRESTADORES MÉDICO-ASISTENCIALES

(Expte. D-459/20 - Proy. 13 504 y ag. Expte. D-469/20 - Proy. 13 515)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se suspenden, en virtud de la emergencia sanitaria provincial declarada en el marco de la pandemia por Covid-19 y por el plazo total que expresa la Ley 3230, los procesos judiciales, cualquiera sea la causa de la obligación que haya originado la acción o el motivo de la liquidación, que ordenen o hayan ordenado la subasta de bienes inmuebles o muebles ocupados o utilizados por quienes cumplen un servicio esencial en calidad de prestadores médico-asistenciales públicos o privados de internación o de diagnóstico y tratamiento que cuenten con el certificado de inscripción del Registro Nacional de Prestadores Sanatoriales que emite la Superintendencia de Servicios de Salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.ºes afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3239. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 7.º DE LA LEY 2000

(Expte. D-372/20 - Proy. 13 413 y ags. cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se deroga el artículo 7.º de la Ley 2000, de desregulación de la actividad económica de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.ºes afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3240. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

USO DE PRODUCTOS SANITIZANTES EN CENTROS EDUCATIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

(Expte. D-278/20 - Proy. 13 317)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley que tiene por objeto garantizar y fomentar el uso de productos sanitizantes para manos a fin de evitar el contagio y la propagación de enfermedades y la obligación de colocar dispensadores de alcohol en gel, de gel antibacterial o de jabón líquido aptos para uso de adultos y niños en centros educativos y espacios públicos de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Los diputados que participan por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, del artículo 1.º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 2.°, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Solamente, es para solicitar una modificación en el artículo 2.° en un texto que ya fue entregado, a sugerencia de la diputada Parrilli.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Leemos el artículo 2.°.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —<u>Artículo 2.º</u> Se instituye la obligación de colocar dispensadores de alcohol en gel, de gel antibacterial en una concentración de no menos del 70 % o de jabón líquido apto para uso de adultos y niños en los siguientes espacios:

- a) Establecimientos educativos provinciales en sus distintos niveles.
- b) Dependencias, entes autárquicos, organismos y oficinas destinados a la atención al público en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- c) Establecimientos destinados a la atención al público en el ámbito de la salud bajo la órbita del Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 9.° es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3241. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

(Expte. E-54/19 - Proy. 13 002)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se promueven políticas públicas que favorezcan entornos escolares, hábitos y estilos de vida saludables en los centros educativos de todos los niveles y modalidades de gestión estatal y privada del sistema educativo obligatorio de la provincia con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Es para fundamentar el proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Sra. MURISI. —Perdón.

Al reanudar la secretaria la lectura del despacho de comisión, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias.

Es para proponer que, por Secretaría, no se lea, dado que se ha trabajado lo suficiente en las comisiones, los diputados lo conocen, y que se pase directamente al debate.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Un segundo, diputada.

Tiene que leer la parte de los firmantes del despacho.

Sra. MURISI. —Perfecto, perfecto.

Se leen las firmas del despacho de la Comisión D y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Este proyecto ha sido tratado y trabajado en la Comisión de Educación con la exposición, en su momento, de la ministra Storioni, quien se presentó a la comisión invitada por varios temas, pero, en particular, este era uno de los puntos tratados. Y también tuvimos la presencia, a través de Zoom, del licenciado en nutrición del Ministerio de Salud Samuel García, quien nos expuso sus fundamentos desde el punto de vista alimenticio y de salud en general.

El proyecto, en general, promueve la creación de políticas públicas que favorecen los entornos escolares saludables con un objetivo destacado e importante que tiene que ver con la prevención de la obesidad infantil ante la alarmante estadística que nos indica que uno de cada tres niños, niñas y adolescentes en nuestro país presentan esta enfermedad de alguna manera.

Incorpora el proyecto definiciones fundamentales de qué es un entorno saludable y cómo se constituye ese entorno saludable, cómo se promueve ese entorno dentro del ámbito escolar. Y, en ese sentido, legisla sobre agua segura, alimentación saludable, en particular, la constitución o cómo se manipulan los alimentos, el tema de kioscos, cantinas, bufé dentro del ámbito del establecimiento educativo, como así también en los entornos, justamente, de estos establecimientos. Y otro de los puntos significativos e importantes tiene que ver con los hábitos respecto a la lucha contra el sedentarismo y la actividad física. En particular, también incorpora un módulo de multas para aquellos concesionarios dentro de los establecimientos que no cumplan con esta ley. Y, finalmente, como fortaleza del proyecto, es buscar en el mediano y el largo plazo disminuir esos porcentajes de obesidad, de modo tal que redunde a futuro en una población saludable y sin este flagelo, sin esta enfermedad.

Fundamentalmente, en nuestro país, destacamos que ya hay un proyecto similar en la provincia de Jujuy; y, en Chile, por ejemplo, es una ley que ya lleva cuatro años vigente y que ha logrado disminuir significativamente el consumo de bebidas azucaradas.

En el país, el proyecto se va a basar en la guía de alimentación para la población argentina, la Gapa [Guía Alimentaria para la Población Argentina] que es revisada y publicada permanentemente por el Ministerio de Salud de nación y que contiene alimentos recomendados. Y, en este caso, van a ser monitoreados desde el área de Nutrición del Consejo Provincial de Educación desde el punto de vista regional o microrregional, considerando la posibilidad de llegar al alimento en cada una de estas regiones de nuestra provincia.

En ese sentido, dejo la palabra al siguiente miembro informante para que continúe con la exposición.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini porque era miembro informante.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería expresar, primero, un agradecimiento por poder ser miembro informante de una ley que se piensa desde Ejecutivo provincial y, sabiendo que hay innumerable cantidad de planteos actuales dentro del sistema educativo, debo reconocer que esta ley es una ley innovadora, generadora de hábitos y costumbres importantísimos de plasmar en la cotidianeidad educativa.

Teniendo treinta años de experiencia docente, he vivido innumerable cantidad de situaciones escolares institucionales y he cubierto la mayor cantidad de los cargos, tanto de preceptor, jefe de preceptores, secretario, subsecretario, profesor, jefe de departamento, director, vicedirector. Treinta años analizando también los cambios sociales que se dan dentro de las instituciones educativas, los ámbitos de poder dentro de las instituciones educativas y también la cuestión social cómo influye en el interior de las instituciones educativas.

Y veo con placer la generación de una ley en la cual se va a plasmar, a través del tiempo, un trabajo importante, el mejoramiento de entornos escolares, hábitos y estilo de vida, buscando siempre la mejor calidad de vida de los ciudadanos, de los alumnos que están allí estudiando. Recuerdo, más de una vez, cómo los chicos en la merienda comían pan, comen pan. Y aquí, en esta ley, se van a plasmar nuevos hábitos de comida, nuevos hábitos para el desayuno, desayunos más saludables, almuerzos más saludables. Y también recuerdo la cola de los chicos, cómo se desesperaban, también, por tiempos, y porque uno tiene hambre a la 1:30, 2 de la tarde, cuando les dábamos las viandas a los chicos, viandas que eran pan —en mi gestión educativa— y fiambre que íbamos a comprar en el mercado más cercano y teníamos que, luego, rendirlo.

Y la realidad es que, para llevar adelante estas políticas, se necesita la capacitación de los integrantes de los más de ochocientos cincuenta establecimientos educativos de la provincia, y esa capacitación va a llevar un cambio de hábitos y de costumbres también para los docentes y para el personal de maestranza, que tan importante es para las instituciones educativas. Y este cambio de consumo y también de tentaciones, regulando el kiosco también de la escuela, que el kiosco es necesario, pero debe haber una regulación también, porque es necesario tener un kiosco que venda las fotocopias, que son las que dejan muchas veces los docentes para que los chicos puedan trabajar. Y ese kiosco también subsiste porque tiene que vender y tener ingresos a través de la venta de golosinas inadecuadas, que pasan a ser inadecuadas ante este planteo de la ley y ante la búsqueda de una alimentación más saludable para los chicos.

Y, como deportista, también veo muy importante lo que refiere a generar más hábitos de actividad deportiva, menos sedentarismo, que lo deja muy claro la ley, dejar de poder tener alternativas más allá de la práctica de educación física, otro tipo de alternativas, como caminatas, salidas, recorridas. Siempre, he sido un transgresor en mis prácticas educativas y, siempre, he llevado a remar a mis alumnos, enseñarles desde la práctica, la teoría.

Y lo más importante de esta ley que, quizás, los que la pensaron y la escribieron no alcanzan, creo que no alcanzamos todos a ver la importancia de esta ley y la magnitud que va a tener para mejorar la calidad de vida, cumpliéndola como está escrita en la actual sociedad y futura sociedad que pasa por las instituciones educativas.

Quería expresar eso, la importancia de esta ley para mejorar la calidad de vida.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Villone como miembro informante.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Escuchando a los dos miembros informantes recién, ya dijeron todo, pero también en el mismo sentido que el diputado preopinante, diputado Peressini, también, agradecida de estar hoy como miembro informante también de este proyecto.

Contarles que, en el mes de diciembre, este proyecto lo presentó el Gobierno de la provincia, y el gobernador, claramente, marca una mirada diferente con respecto a la alimentación en nuestros establecimientos educativos provinciales. Y, por eso, hemos remarcado en cada una de las comisiones donde nos tocó exponer con la diputada Du Plessis la importancia de este proyecto, la importancia de que se transforme en ley para que en el día después, en el día cuando todos nuestros niños y niñas vuelvan a las aulas podamos brindarles este tipo de alimentación, el control de los kioscos. Y este es un trabajo realmente en equipo que han llevado el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud con mucho mucho trabajo, mucha dedicación. Por eso, cuando hay este tipo de proyectos que hay tanta gente trabajando atrás, tantos empleados y empleadas, tanta gente con pasión que le pone todo para que esto que parece simple en un par de hojas se transforme en el beneficio y en el bienestar de la salud de nuestros niños y niñas; cuando siempre quienes estamos en esto, que trabajamos todas las partes de leyes, pero que siempre en campañas políticas escuchamos y nos escuchamos decir que vamos a trabajar en beneficio de los niños, de las niñas, de los adolescentes, los jóvenes, mujeres, hombres, abuelos, hoy, es el momento justo como para transformar en ley aquello que decimos en campaña.

Este proyecto tan importante que, si Dios quiere, hoy vamos a poder votar en general tiene que ver, obviamente, con el cuidado de la salud de nuestros niños y niñas en la prevención de la obesidad infantil y el sobrepeso, algo tan delicado y algo a lo que nos tenemos que dedicar. Esta es una ley, justamente, para tener un antes y un después. Obviamente que no es de un momento a otro, pero con el transcurrir del tiempo, con el trabajo que van a generar el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación con los controles, no solamente con los controles en los kioscos de los establecimientos, sino también en el control del alimento que se les da a nuestras niñas y niños en los comedores, con el tiempo, vamos a ver los resultados que necesitamos tener. Y nosotros, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, apoyamos contundentemente este proyecto para que hoy podamos tener la posibilidad de votarlo en general en forma positiva.

Contarles que nuestra ministra de Educación estuvo en la Comisión D exponiendo, también, en el marco de otras preguntas que necesitaban realizar los diputados y las diputadas que son miembros de esta comisión. También, tuvimos la visita hace poquitos días de Samuel García que es un referente de nutrición del Ministerio de Salud que, a través de un *power point*, pudo explicarnos, pudo exponer cómo fue el proceso y en base a qué se trabajó este proyecto tan importante, y los diputados y las diputadas pudieron hacer las preguntas respectivas para poder sacarse todo tipo de dudas y así evacuar las mismas. Luego, transcurrió por las demás comisiones en las que fuimos exponiendo. Y, así, fueron saliendo los despachos de comisión para que hoy estemos acá tratando este proyecto en general.

Así que, por eso, pedimos el acompañamiento. Creemos que esto es un antes y un despuésen la alimentación de nuestros niños y niñas en los establecimientos educativos y creemos que esta ley nos va a dar la tranquilidad que, a futuro, vamos a tener a estos niños y niñas creciendo como corresponde en un ámbito saludable y, a futuro, que sean adolescentes que tengan, en este sentido, un crecimiento como corresponde.

Muchas gracias.

Y solicitamos el acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, cuando uno escucha un proyecto que se enuncia de esa manera, uno puede llegar a dudar; pero después, cuando lee el articulado y cuando ve el marco y el contexto en el cual surge y emerge un proyecto, ahí ya se aclara bastante el panorama.

No voy a acompañar este proyecto por tres motivos: uno, porque es un proyecto que está descontextualizado, porque es incompleto y porque, además, es poco franco y sincero por parte del Gobierno provincial. ¿Y por qué cada uno? Y me voy a explayar brevemente en cada situación.

En relación a que es un proyecto que está descontextualizado porque habla de entornos saludables, ¿qué es un entorno saludable? Incluso, en la redacción del proyecto, en el articulado hay palabras bellísimas como «accesibilidad». Casualmente, la palabra accesibilidad tiene connotación con lo tecnológico, el acceso al conocimiento a través de la tecnología. La escuela de hoy es una escuela en la cual el acceso es ese, es a través de dispositivos y es a través de internet o a través de cuadernillos cuando no hay señal. Esto hoy no está sucediendo en la escuela. Hoy, un alto porcentaje de los estudiantes no tienen acceso a la educación en la provincia del Neuquén. Hoy, la escuela es selectiva. ¿Y por qué digo esto? Porque los datos que disponemos son datos, por un lado, de la Cámara Argentina de Internet, de distintos observatorios, y todos dan cuenta de un alto porcentaje, cerca del treinta por ciento que no tiene acceso ni a dispositivos ni a internet. Pero no hay ningún tipo de registro por parte del Gobierno provincial de relevamiento serio que nosotros podamos dar cuenta de realmente cuánta gente, hoy, no está accediendo a los dispositivos y no está accediendo a internet para poder continuar los estudios. Entonces, digo, descontextualizado, por un lado, por la accesibilidad.

Y, por otro lado, porque fíjese que ayer salió en el diario con esto del entorno saludable, un entorno saludable es con acceso y, además, un acceso calefaccionado; en los hogares están aprendiendo los estudiantes. Y hoy sabemos que hay muchos hogares que están pasando mucho mucho frío. Y hoy salió en el diario, en realidad ayer, una denuncia de directores de escuelas del norte que dice: «Denuncian que hay dieciséis escuelas del norte neuquino con problemas». ¿Qué tipo de problemas? De la veintena de escuelas que se encuentran en el departamento Minas, en el norte neuquino, dieciséis —dieciséis son una barbaridad— no podrían iniciar las clases si se levanta la cuarentena porque no tienen ni calefacción ni agua caliente, incluso, con problemas edilicios. Entonces, si vamos a hablar de entorno saludable, un entorno saludable es una escuela en condiciones, y hoy es una casa en condiciones con acceso a datos, con acceso a un dispositivo y con acceso a una calefacción digna.

Además, quiero agregar que la escuela va a tender a ser bimodal. ¿Esto qué significa? Que va a ser virtual y va a ser presencial, con lo cual es —yo diría— vergonzoso que el Gobierno de la provincia, habiendo recibido, habiendo recibido 11 000 millones de pesos en cuatro meses por parte del Gobierno nacional en transferencias directas de distintos programas, no haya destinado un solo peso para comprar computadoras o *tablets* y dar paquetes de datos a maestros y a estudiantes. Es vergonzoso. Entonces, por eso, yo digo que esto está descontextualizado.

El segundo motivo es porque es incompleto, porque un proyecto de ley donde todos se hablan a sí mismos y se saludan y se felicitan a sí mismos, viene la ministra de Educación, viene un referente del Ministerio de Salud. De un proyecto elaborado por ellos más vale que van a hablar bien. Cada vez que nosotros tenemos un proyecto en la Comisión de Educación, ¿sabe una cosa, señor presidente? Vienen todos. Si es un proyecto de la oposición, vienen todos a opinar y a hablar. Y está muy bien que así sea. Ahora, si son del Ejecutivo, ¿cómo no llaman a Aten? Si este proyecto es un decálogo de exigencias a las maestras: que las jarras de agua, que van a tener que hacer esto, aquello, ¿cómo no van a llamar a los trabajadores de la educación para ver qué opinan de este proyecto? Por eso, digo que es incompleto. Porque podrían haber esperado, podrían haber llamado a otras voces, ya que piensan en lo plural, en un consejo plural. Pues, den ejemplos; den ejemplos, acá, en las comisiones; escuchen a las otras voces.

Y en relación al tercer motivo por el cual no voy a apoyar que es porque es poco sincero y franco por parte del Gobierno, porque en este proyecto no dice cuál es la responsabilidad del Gobierno provincial respecto de los refrigerios. Todos sabemos que en educación se aprende mucho con el ejemplo y más si es un tema cultural y de hábitos. ¿Cómo aprendemos con el ejemplo? Veamos qué refrigerios se entregan hoy en las escuelas: se entrega pan, se entrega pan con manteca, pan con fiambre o pan con dulce y té. Dígame: ¿qué hay de proteico y de vitaminas en eso?

Entonces, no seamos insensatos con la comunidad neuquina. Trabajemos para tener leyes que realmente den accesibilidad a la educación hoy, a la alimentación saludable real; no este tipo de proyectos que, en forma enunciativa, son hermosos, bellísimos, pero están totalmente fuera de contexto y fuera del marco de pandemia en el cual hoy estamos atravesando.

Muchas gracias. Y quería dejar asentados los motivos por los cuales no voy a acompañar este proyecto, más allá de que la iniciativa era válida y era buena y podría haber sido un proyecto que realmente responda a las necesidades.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para dejar asentado, también, en el acta de sesiones las razones por las cuales mi voto será negativo, en el mismo sentido que lo expresamos en la Comisión A, en donde en la Comisión A en donde terminó el paso por las comisiones del proyecto.

Esta es una iniciativa que el gobernador presenta al momento de asumir su segundo mandato el 10 de diciembre del año 2019. Y, por supuesto, la coyuntura y el contexto difería sensiblemente de la actual y del momento en el que nos encontramos hoy.

Con motivo de la pandemia, las escuelas no están funcionando. El debate de la comunidad educativa pasa por muchos otros temas de una enorme envergadura, de mucha preocupación que implica, fundamentalmente, que miles de neuquinos y neuquinas no puedan acceder hoy a las herramientas educativas que, tanto desde el Gobierno nacional como del Gobierno provincial, se han delineado o se proponen para garantizar alguna regularidad en los contenidos que debieron darse durante este año.

Y, claramente, nos parece que la Legislatura y sus pronunciamientos, de alguna manera, sientan precedentes de por dónde pasan los debates que tienen prioridad en el análisis y en la política de la provincia; que desde la Legislatura, en el contexto en el que estamos, el único pronunciamiento en relación a las realidades del sistema educativo que esta Legislatura tenga sea favorecer los entornos saludables dentro del sistema educativo, desde mi lectura, es un mensaje pésimo, no porque el proyecto sea malo. Lo decía la diputada Lorena Parrilli: la iniciativa en abstracto puede ser buena

—como también lo expresó ella—, es perfectible en su redacción, en su implementación, en los mecanismos que prevé. Pero, particularmente, en esta coyuntura, que el único pronunciamiento que esta Legislatura tenga respecto de la situación en educación sea esa ley es un pésimo mensaje para los cientos de miles de integrantes de la comunidad educativa de esta provincia que hoy no acceden a la educación y que, accediendo a la educación, no tienen dentro del propio sistema garantizados los recursos necesarios para que las obligaciones del Estado, no las que tienen que cumplir los concesionarios de los kioscos o de los servicios de refrigerio de las escuelas, las obligaciones del Estado se cumplan en esas condiciones.

Y nos parece que ese mensaje, además de contradictorio y además de descontextualizado, es verdaderamente, una burla a las necesidades no solamente de los educandos, sino también de los y las educadoras que están protagonizando hoy jornadas de reclamo y de reivindicaciones frente al pago desdoblado de los aguinaldos, frente a la falta de designación y de cobertura de los docentes, frente a las denuncias de déficit de infraestructura del sistema.

Esta Legislatura trató ayer en general y hoy en particular un proyecto que entendemos también interesante, que hemos acompañado, que da cuenta de la obligación de tener *dispensers* de alcohol o de jabón líquido en escuelas en las que, en algunas, no hay agua. Eso formó parte de la información que presentó el nutricionista del Ministerio de la Salud de la provincia que expuso las razones y los motivos por los que este proyecto era importante y era necesario. Y, fundamentalmente, no hay presupuesto en las escuelas para garantizar hoy un pan de jabón blanco. Los directores tienen que elegir si compran las cosas para el refrigerio o la lavandina o el jabón para que haya en los sanitarios de las escuelas.

Hay mucho que discutir de educación. No podemos empezar discutiendo por este proyecto. Y, por supuesto, esa es la razón por la que no voy a acompañar la presente iniciativa.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Estamos discutiendo un proyecto de ley que se autopostula como el proyecto que promociona, promueve, garantiza los entornos saludables dentro de las escuelas. Y yo voté en contra de cortar la lectura de todo el proyecto porque me parecía que era bueno refrescar cuestiones muy importantes, las definiciones que tiene como fundamentos en sí mismo de por qué el oficialismo propone este proyecto de ley.

Soy docente hace veintidós años. Por lo tanto, conozco por experiencia cuándo la educación o cuándo en el sistema educativo un entorno es saludable y cuándo no lo es, y las razones, que eso es lo que falta acá. Porque una de las cuestiones que se plantean es el tema de la mala alimentación, la obesidad. Pero una de las cuestiones por las cuales en nuestra población estudiantil, en nuestros barrios, en nuestras localidades la obesidad existe en familias desocupadas y que no cuentan con un salario que cubra la canasta familiar, el problema no es cultural, y esa es una de las refutaciones a uno de los profesionales que vino a plantear las bondades de este proyecto. La obesidad, muchas veces, responde a una alimentación limitada a los hidratos de carbono de aquellos productos más baratos y accesibles para poder comprar, como las harinas, los fideos y la falta de proteínas, porque comprarse un kilo de carne hoy u otro tipo de alimentos que las tengan es imposible. Incluso, se lo refutamos a la ministra Storioni cuando ella dijo que hoy las bolsas de alimentos, escasísimas, que llegan a cuentagotas a las escuelas o a las familias de nuestros estudiantes —tenemos el listado enumerado de las cosas que hay—, nosotros hemos abierto las bolsas de nuestras escuelas y parece un chiste porque nada de eso existe dentro de las kilocalorías que estaban planteadas.

Entonces, el problema no es el quiosquito donde la maestra desesperada por poder llegar al viaje de fin de año, al viaje de estudios, los libros que no tenemos para muchos estudiantes, que, a veces, es nuestra única fuente de ingresos, el problema es que nosotras somos unas tóxicas expendedoras de gaseosas y *snaks*. No, porque los kiosquitos, también, no deberían existir. Uno de los planteos que hicimos fue que, con el refrigerio y los comedores, debería ser suficiente y no tener que recurrir, como un modo de recaudación, como una actividad financiera, como, a veces, los lugares

que ocupaban las cooperadoras y que tampoco los deberían ocupar, debería ser una acción voluntaria, extra, pero no tener que estar dependiendo de lo que recauda un kiosquito para poder reunir las condiciones pedagógicas que no tenemos.

Esto es lo previo, la prepandemia. ¿Qué nos planteaba sobre los entornos saludables? Ni les cuento los tanques que no se limpian, ni les cuento las plagas de ratas, murciélagos, palomas y cucarachas que siempre, cuando ya las tenemos arriba de las tazas, es cuando nos dan bolilla para que vengan con las fumigaciones. Ni les cuento el entorno no saludable de una infraestructura que se cae sobre la cabeza de estudiantes. No les voy a reiterar, incluso, las condiciones por las cuales las y los docentes también estamos en esa situación de riesgo de vida, como le pasó a la compañera Silvia Roggetti, o a esa estudiante que se le cayó un portón pesadísimo sobre sus piernas o las estudiantes de los institutos de formación docente que se les caen los techos en la cabeza, una estudiante amamantando, y así. El camión de acá, cerquita, los dos camiones que se cayeron arriba de las aulas en plena clase en el CPEM 46.

Empecemos por un diagnóstico; hay que tener método para hablar. Y quiénes tienen la responsabilidad de esta situación. Los servicios que faltan... Como se decía recién, ayer escuchamos a docentes de la zona norte contando la difícil situación que se vive ahora y se va a seguir viviendo en las escuelas de toda la zona norte por falta de calefacción, por falta de conectividad, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, hablando de alimentación, las directoras y los directores de nuestras escuelas hacen malabares, ya no son docentes, son magos, magas, tratando de que estas partidas insuficientes más unos mangos que llegan puedan transformarse con, además, un poco de colaboración, donación de la proveedora o del proveedor en un menú más o menos saludable al que ya les digo, también, las docentes vamos a comer, también, porque no alcanza.

Entonces, ese es el problema del entorno saludable, ese es el problema, que las partidas sean completas y demás. Y hoy tenemos esta situación de que los alimentos no llegan, y todas las dificultades de infraestructura y demás. ¿Saben qué? La campaña hoy que tenemos en las escuelas medias saben cuál es: estudiantes se buscan. No sabemos dónde están los estudiantes. No responden, no saben, no contestan porque no tienen conectividad, no tienen internet, no tienen computadora, no tienen nada. Y el desaliento es tal, total, que estamos buscando a nuestros estudiantes.

Y les digo más, tan insaludable es el entorno que yo, como docente de media, que hace cuántos meses estoy en la Legislatura, aún no tengo mi suplente. O sea, hay estudiantes de lengua y literatura de mis colegios secundarios que no tienen profesora o profesor, que no tienen actividades ni virtual ni nada, ni señales de humo, nada, porque mis horas, al día de hoy no han sido llamadas a concurso. ¿Qué raro, no? ¡Justo yo! Entonces, hay miles de docentes que están reclamando que las horas no se cubren. ¿Y en pospandemia qué vamos a hacer? ¿Este protocolo trucho que se resuelve con un jaboncito, un barbijo y un poco de alcohol en gel? ¿Esta es la suficiente condición de un entorno saludable en la educación hoy?

Por eso, este proyecto me parece que es el método de siempre del Gobierno, la oportunidad, desde un problema que es real, el problema de la alimentación y todo eso es real, utilizarlo para cargar con más responsabilidades a los equipos directivos, a las y a los docentes, y no solamente a los del quiosquito, porque eso querían que lean todos, las actividades físicas y demás que ya las profas y los profes de Educación Física tienen de manera abrumadora. Salario y trabajo es una condición para un entorno saludable. No es lo mismo un docente que vive dando vueltas por las escuelas a que tenga un solo cargo y pueda cubrir la canasta familiar. Que tengan trabajo las madres y los padres de nuestros estudiantes, que tengamos los alimentos, y que los protocolos para volver a clase el día en el que volvamos sean elaborados por los propios trabajadores y trabajadoras.

Es por eso que, sí, nosotros tenemos una propuesta, hay un montón de proyectos nuestros guardados en los cajones de esta comisión que atiende a esto y a otros problemas más. No vamos a aceptar que se aproveche la oportunidad de un tema tan delicado como este para un mayor ataque a las condiciones de vida de los trabajadores de la educación y una burla a las familias y a las y a los estudiantes de nuestras escuelas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, ya lo definimos, lo hemos manifestado.

La verdad, me encantaría que en estas sesiones pudieran participar —hoy, obviamente, el contexto no lo permite—, pero que verdaderamente se pudieran expresar los sectores a los cuales, supuestamente, esta ley les brinda grandes oportunidades.

Sinceramente, es cinismo, es indignante, condenan a la pobreza y a la desigualdad a muchas familias, y es este propio Gobierno, y acá lo hemos denunciado infinidad de veces. ¿De qué entorno saludable nos hablan? Y detengámonos en la palabra entorno porque uno lo pudo haber pensado como está dirigido este proyecto a que, solamente, sea en el marco del sistema educativo que ya los diputados preopinantes argumentaron bastante que en ese mismo contexto el alcance de esta ley es una burla. Ahora, cuando hablamos de entorno, de qué estamos hablando. Porque no es solamente del alumno o la alumna que va a la escuela, que puede ir si la tiene. ¿Cuántas veces hemos denunciado, y los propios vecinos, padres y madres han denunciado la falta de bancos para el ingreso de estudiantes a las escuelas? Ni hablar de que no existen los jardines de infantes o quedan muy pocos. Entonces, hablar de entorno saludable uno podría pensar en el marco del sistema educativo, incluso, ya está dicho, ni siquiera es lo necesario para cada alumno y para cada alumna. Pero esto es previo a la pandemia, esto no tiene que ver ahora, incluso, con una manifestación de parte nuestra respecto de la situación en educación. El entorno significa que, cuando discutimos acá la necesidad de 70 000 viviendas, hace al entorno de esos estudiantes. Cuando hablamos del derecho al trabajo, habla del entorno de esos estudiantes. Cuando hablamos del derecho a la salud, del derecho a la educación. Una ley que diga algo que ya es un derecho nos parece a nosotros que es una burla. Insisto, ojalá —pero eso no se permite acá muchas veces— pudiera participar la comunidad educativa y escuchar con la pasión con la que dicen: esto es un gran proyecto donde queremos atender a una necesidad que es un entorno saludable para los alumnos y las alumnas.

Diez pesos por día están destinando para cada alumno, diez pesos por día. Explíquenles a los trabajadores y a las trabajadoras del CPEM 40, que todavía no tienen construido su gimnasio y lo vienen reclamando ya no sé hace cuánto tiempo. Y, sobre todo, que, cuando hablamos de una política pública, como está planteado en el proyecto, esto tiene alcance, también, a las escuelas privadas, algo que no me sorprende en lo más mínimo. Escuelas privadas que hacen negocio de un derecho que es la educación y que, encima, van a recibir más beneficios en el contexto de este proyecto que tiene alcance a las escuelas privadas. La verdad, por donde lo miremos, es un proyecto que no lo podemos acompañar. No lo vamos a acompañar.

Y —como ya se dijo — muchos de nosotros hemos presentado proyectos donde se abordan las situaciones puntuales y concretas que está viviendo la comunidad educativa. Incluso, la serie de demandas que hay ahora en este contexto de pandemia, la falta de cargos, ni hablar el pago del aguinaldo que fue desdoblado, y se impuso de esa manera, la conectividad. Se habla de la preocupación por la educación de nuestros alumnos y alumnas, y muchos de nuestros alumnos y alumnas no tienen la posibilidad de acceder a la conectividad; muchos, tal vez, no tengan ni siquiera un celular cómo conectarse. O sea, hay muchas demandas que encuadran y contextualizan de por qué entendemos nosotros es un proyecto cínico.

Y nos hacemos cargo de lo que decimos porque no lo decimos solamente nosotros, lo dice la misma familia educativa. Muchos años, cuando arranca el ciclo lectivo, algunos no empiezan por problemas de infraestructura, muchos alumnos y alumnas no tienen acceso a bancos, y esa es una realidad objetiva. Y, sin embargo, se sigue negando la discusión de la reapertura de la obra pública. Y no es un problema de recursos, señor presidente; los recursos están bajo nuestro suelo. El problema es que se privilegian los intereses de los empresarios y no se destinan esos fondos donde tienen que ir. La salud, la educación son un derecho, no una mercancía. Por eso, también, cuestionar lo de incentivar, mejorar las condiciones de los kioscos para que eso sea parte de un entorno saludable.

La verdad, señor presidente, queremos dejar constancia de nuestro voto negativo porque lo que hay en discusión acá, en este contexto de pandemia y previo a la pandemia, es que hay una realidad en el sistema educativo que se desoye, que permanentemente los proyectos y los debates pasan por otro lado, por garantizar los intereses, por buscar más endeudamiento. Pero no se busca dar una salida a muchas de las demandas que tiene la sociedad, no solamente para los trabajadores y trabajadoras de la educación, sino también para padres, madres que, muchas veces, no tienen ni la mínima posibilidad de garantizar un entorno saludable en su hogar porque no tienen trabajo, porque viven en precarias viviendas, y, encima, eso nos cuesta las vidas, muchas veces, de nuestros niños y niñas.

Así que nosotros vamos a rechazar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

También, para manifestar mi posición.

En realidad, me parece maravilloso el proyecto, me parece maravilloso, trabajado. Le haría algunas modificaciones o pediría algunas explicaciones puntuales, como, por ejemplo, la cuestión fundamental de los fondos.

Quienes —como decía una de las diputadas preopinantes— trabajamos hace muchos años en escuelas sabemos que un refrigerio es un pan con queso y una taza de mate cocido: refrigerio. Refrigerio reforzado es eso. Y se le agrega, a la salida, antes de que se vayan, en el caso de la mañana o de la tarde, se les agrega una fruta tres veces por semana; después, se reduce, a veces, a dos veces por semana, depende de los aumentos.

Creo que hay algunas cuestiones que habría que puntualizar, pero me parece un proyecto maravilloso porque es de estas cuestiones importantes que quienes sabemos algo de educación o tenemos algún tiempo en educación sabemos que hay que discutirlas. La cuestión de la malnutrición no es un problema menor.

Ahora, en este contexto, a mí me da profunda vergüenza ir con este proyecto de ley aprobado —como decía la diputada Martínez, de mi bloque, en algunos de sus fundamentos—, ir con este proyecto aprobado a mostrárselo a la mujer que antes de anoche me llamó llorando pidiendo comida porque había comido solamente tortas fritas y fue a la escuela porque le avisaron que estaban entregando módulos. Y, en la escuela, que hacen lo que pueden con lo que les mandan y con los pocos módulos que pueden armar, le dijeron que no podían darle el módulo porque se lo habían dado en abril. Entonces, me debo a esas personas que ni siquiera sé si me votaron o no, pero me debo a esas personas. ¿Cómo voy a ir con esto del entorno saludable a alguien que me viene a pedir comida a la noche para darles de comer a sus tres hijos?

Si lo discutiéramos o si lo dejáramos en la comisión y siguiéramos profundizando algunas cuestiones en las que pudiéramos mejorarlo y lo votáramos en septiembre, cuando empiecen las clases, cuando pudiéramos asegurar, al menos, el refrigerio que hoy no se está dando en las escuelas. De las 820 escuelas que tiene la provincia del Neuquén están llegando los módulos de alimentos, solamente, a 164, que son las que tienen comedores escolares. Cuando se regularicen las clases, cuando podamos volver o ir volviendo por partes, discutámoslo, y estoy segura de que lo aprobaría, haciéndole algunas observaciones, pero lo aprobaría sin duda alguna. Es una discusión de fondo, es una discusión importante.

Ahora, distingamos las cuestiones urgentes, por favor. La gente se está muriendo de hambre, y me da vergüenza ir con esto a mostrárselo a esta mujer que me pedía comida la otra noche.

Ese es el motivo por el cual no voy a apoyar, en este contexto, este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

En primer lugar, voy a iniciar mi intervención mencionando que en esta Legislatura ya hemos aprobado dos leyes relacionadas con educación, directa o indirectamente, y que tienen que ver con la Ley 3230, de emergencia sanitaria, en donde se consideró parte de su articulado que atendía a la emergencia en todos los sentidos; y la que acabamos de aprobar, la Ley 3241, de utilización de elementos de limpieza sanitizantes, la obligación que van a tener todos los establecimientos, así como los tenemos acá disponibles de utilizar o tomar este tipo de medidas de higiene.

A partir de ahí, quiero seguir mencionando que los refrigerios han sido acordados en diversos encuentros y en diversas actas que, finalmente, se han firmado entre el gremio Aten, el gremio que representa a los docentes, en montos que están establecidos en el presupuesto y que se actualizan trimestralmente por el índice de precios al consumidor, tal como se actualizan los salarios. No es una cifra que se deprecia, no es una cifra que pierde valor, sino que está permanentemente actualizada de acuerdo a lo que se dispuso.

En tercer lugar, cuando se habla de la oportunidad de la ley, yo siempre he sido e intento ser planificadora en todo lo que hago y a mí me parece que, en este contexto de pandemia, tener la oportunidad de debatir el día después ya es un gran paso, y no nos debemos dormir ni nos debemos quedar ni esperar el momento en que la pandemia termine para ver qué vamos a hacer con la escuela que se va a abrir. Entiendo que este es un buen momento para pensar en la pospandemia.

Y, si hay una parte virtual y una parte presencial, pues bienvenido sea. Pensaremos para atender lo virtual de otra manera, seguramente. Pero, por el momento, sabemos que cuando se abran las escuelas van a estar los alumnos en ese lugar y vamos a tener un entorno saludable que los va a estar esperando. Vamos a poder enseñarles qué comer, qué tomar y cómo disfrutar la actividad física sin que sea, seguramente, para muchos niños un problema o una carga pesada.

En ese sentido es que este proyecto avanza hoy y pide el acompañamiento de esta Cámara en el día de hoy.

Yo no creo que ya debamos pensar en que debemos esperar a que se termine. La pandemia está, no sabemos cuándo se va a terminar y no nos podemos quedar de brazos cruzados esperando a que llegue ese momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Estamos por votar una ley que tiene como objetivo garantizar hábitos saludables.

Cuando hace doce años, en 2008 sancionamos una ley, la 2616, en esta provincia que si ponemos un poco de lectura sobre ella, no voy a leer los artículos, pero, repasando la ley actual, capítulos 2, 3, 6, 7 son un *copy-page* de la otra ley. Entonces, hablamos de garantizar desde la prohibición de azúcares, la prohibición y venta y distribución en los centros educativos de todos los niveles de bebidas azucaradas, los talleres para concientizar. No voy a dar lectura porque son dos leyes iguales.

La ley está buenísima, pero creo que nosotros tenemos que empezar a hacer cumplir las leyes que ya fueron sancionadas y no seguir ocupando lugar en el Archivo de la Legislatura por antojos y seguir sancionando leyes.

Tenemos una ley que hace doce años se sancionó, presidente. Entonces, me parece que podemos exigirle a la autoridad de aplicación que, por lo menos, cumpla algunos porque, si miramos alguno de estos, ninguna de todas estas cuestiones se cumple en las escuelas.

Dicho esto, les pido a todos los diputados que, cuando presentamos algún proyecto de resolución, no es para poner palos en la rueda —vuelvo a repetir porque ya lo hemos dicho en varias oportunidades—, sino porque creemos que el Ejecutivo provincial tiene que dar cumplimiento a un montón de leyes que no lo viene haciendo, leyes como una ley superdebatida. Si vamos un poco a los archivos, en 2008 esta ley se trabajó muchísimo, como esta otra también, con un montón de profesionales.

Creo que, y les pido y aprovecho el momento para solicitarles a todos los diputados de esta Cámara que, cuando presentemos un proyecto de resolución para exigirle al Ejecutivo provincial, lo acompañemos, lo acompañemos porque nos vamos a ahorrar un montón de tiempo, y sí poner en debate otras cuestiones —como han mencionado los diputados preopinantes—.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Voy a ser sintética en lo que voy a decir.

Comentarles —como todos saben— que soy la presidenta de la Comisión de Educación. Y escuchaba a diputados preopinantes que hablaban o ponían en la mesa la discusión sobre si se trabajó bien o no se trabajó bien. Nosotros, cuando expusimos como miembros informantes, dijimos que había estado la ministra de Educación, que también había estado una persona desde el Ministerio de Salud, donde todas las diputadas y los diputados de esta comisión pudieron hacer las preguntas correspondientes y evacuar todas las dudas. Estuvimos abiertos a que propongan citar al gremio Aten, por ejemplo, como en otros proyectos, como el proyecto Cielo donde pudimos contar con la presencia del gremio y de otras miradas también. En este caso, también podrían haber hecho una moción como para poder solicitar la mirada del gremio, y no lo hicieron.

10.1

Votación nominal

(Art. 201 del RI)

Sra. VILLONE. —Yo, simplemente, quería pedirle, presidente, que la votación sea a viva voz porque es importante que quede en la versión taquigráfica quiénes acompañamos este proyecto que va a prevenir la obesidad y el sobrepeso de los niños y de las niñas. Es importante que quede en la versión porque se quiere distorsionar la discusión y el debate a un plano político y no a esta ley o a este proyecto que, si hay el acompañamiento suficiente, se va a transformar en ley. Por eso es importante que la ciudadanía sepa en esta versión quiénes van a votar a favor de la prevención de la obesidad y del sobrepeso de nuestros niños y niñas.

Y escucho diferentes palabras de diferentes sectores acá que nos representan, hablan del desdoblamiento de los aguinaldos algunos diputados y diputadas que, ¡oh, casualidad!, representan a un Gobierno nacional que tomó la misma medida porque el mundo está complicado económicamente, el país también y la provincia del Neuquén, les aviso, es una provincia argentina.

Y, por otro lado, y para cerrar, contarles que, no sé si lo vieron, hay un video de la vicepresidenta de la Nación que me hizo reír por la forma en que lo dijo, pero la verdad que coincido totalmente con ella. La vicepresidenta de la Nación en un debate, en una discusión con un diputado nacional dice claramente: señores, estamos en democracia, minorías y mayorías, mayorías y minorías.

Tres comisiones, este proyecto tuvo la aprobación de tres comisiones, llegó al recinto, lo debatimos y vamos a tener un resultado de las minorías y de las mayorías.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Diputada Quiroga, tiene la palabra.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Yo quería adelantar que, desde el bloque Juntos por el Cambio, vamos a acompañar este proyecto.

En buena hora, desde el Ministerio de Salud le importa la salud de los niños. En el año 2019, salió un informe del Ministerio de Salud de la nación donde indica los índices de obesidad infantil en la Argentina y donde Neuquén, lamentablemente, ocupaba el tercer lugar en ese índice, con lo cual nosotros en aquel momento presentamos varios pedidos de informe con nuestros compañeros de bloque, y, obviamente, nunca fueron respondidos. Así que, en ese momento, al Ministerio, indudablemente, no le importó la salud y este tema de obesidad infantil de los niños.

Por lo tanto, lo vemos como una buena iniciativa. Y adelantar que vamos a acompañar este proyecto.

Nada más.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Me resulta extraño, pero creo que por primera vez coincido con la diputada que me antecedió en la palabra, cosa extraña por estas diferencias que tenemos partidarias.

La verdad que, también, me parece muy importante que podamos avanzar en un proyecto de ley de estas características. Claro que coincido plenamente con lo dicho por mis compañeras de bloque, sobre todo, porque han trabajado mucho en educación. Coincido con que la educación tiene problemas muy graves y muy serios, mucho más serios, tal vez, de lo que estamos discutiendo hoy. Pero creo que también es otro canal u otro carril de discusión y debate que nos debemos dar desde esta Honorable Casa.

Dicho esto —como lo dije al principio—, me parece muy importante que podamos avanzar en un proyecto de ley de estas características porque, primero, entiendo que tenemos que cambiar nuestras costumbres alimentarias. En segundo lugar, estoy convencido de que el Neuquén que quiero, el Neuquén que sueño, el Neuquén por el que lucho todos los días, quiero que mi hijo se alimente mejor todos los días, y eso es un cambio de costumbre que tenemos que empezar nosotros. Y, si empezamos desde las escuelas, es mucho mejor y más saludable.

En ese sentido, por eso es que venimos trabajando tanto también en una ley de agricultura familiar que nos represente y que podamos tener alimentos sanos, saludables que puedan hacer nuestros vecinos en las chacras, acá, de los alrededores.

Así que, por lo menos, voy a acompañar este proyecto porque entiendo que es por acá el camino. Y, sí, dejo también muy en claro que debemos darnos un debate por todos los otros problemas que tienen la educación y la salud de nuestra provincia. Grandes esas responsabilidades son del Gobierno provincial que lo conduce.

Así que, dicho esto, señor presidente, le agradezco me haya dado la palabra. Y voy a seguir luchando por un Neuquén con alimentación más saludable para todos y todas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada, ya había hecho uso de la palabra, pero igual se la vamos a dar.

Sra. PARRILLI. —Para contestarle a la diputada Soledad Martínez, por eso. [Dialogan].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No.

Sra. PARRILLI. —Sí, me mencionó. Sí, sí, me mencionó, si quiere fíjese, pero sí [dialogan]...

Pero al final estamos hablando de mayorías y minorías, y a las minorías no nos dejan hablar. La diputada Villone no me deja hablar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada, le dije que le iba a dar la palabra.

Sra. PARRILLI. —Sí, pero me corresponde, no es un acto de gentileza. Corresponde porque la diputada Soledad Martínez, en su intervención, me mencionó.

Para ser coherentes y leales, porque se dice que acá se aprobaron leyes de educación. Y la verdad que no. Acá, no hubo una sola, una sola ley de educación para poder atender la situación de pandemia. Y eso que dicen que en la ley de emergencia se atiende a la educación es una hipocresía. Personalmente, me encargué de redactar una propuesta para que realmente se atienda la educación virtual y a distancia en el contexto de pandemia. ¿Qué quedó redactado en la ley de emergencia? Dos renglones, dos renglones. Eso no es atender a la situación de pandemia en lo más mínimo.

Presentamos dos proyectos de ley, dos proyectos de ley en estos cuatro meses para poder atender el acceso a la enseñanza y el acceso al aprendizaje por parte de docentes y de estudiantes, y tampoco se trató. Entonces, lo que tenemos que tener presente es, como bien dice la vicepresidenta, nuestra querida Cristina Fernández de Kirchner, que en democracia hay que respetar a las mayorías y hay que respetar a las minorías. Y, si las mayorías eligen un gobierno y las minorías detectamos que el curso de ese gobierno no es el que resuelve los problemas de la ciudadanía, las minorías tendremos que intervenir y tendremos que plantear, porque eso es la democracia.

En la Comisión de Educación se cercena la posibilidad de hablar, de plantear. A nosotros nos tienen cajoneados, realmente, dos proyectos que atienden problemas reales de la situación actual. El proyecto que tiene que ver con la emergencia cultural y el proyecto que tiene que ver con la accesibilidad a la educación.

Quería dejar asentado esto porque es mentira que la ley de emergencia resuelve los problemas y fue una ley de educación. En lo más mínimo.

Hoy, esta Legislatura no está resolviendo los problemas educativos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, señor presidente.

Recién se dijo —una diputada preopinante— que la votación fuera nominal, y yo la voté. Y yo me hago cargo de absolutamente todo lo que voto y de todo lo que digo; es decir, no escondo la votación.

Yo soy uno de los firmantes de este proyecto en la Comisión de Educación. Esto no me invalida a las críticas que yo hago, no me invalida ser realmente crítico de muchas de las políticas del Gobierno, de casi todas. No por nada estamos presentado un fondo anticíclico que ponga orden al desorden administrativo. O la vuelta de las energéticas que va a ser algo importantísimo para la provincia. No me fijo quién gobierna, me fijo la utilidad y el bienestar de todos.

Y yo tengo que decir que, con respecto al tema de la obesidad y de la salud, podríamos haber avanzado antes si esta Legislatura hubiera aprobado los proyectos de resolución que la diputada Quiroga, el diputado Smoljan y otros hubieran presentado, pero no tuvo ni preferencia ni apoyo. Pero esto no invalida a que, si viene un proyecto de esta naturaleza, porque venga de otro sector, no lo tenga que apoyar; lo tengo que apoyar porque, si estábamos de acuerdo con aquello que propusimos, tenemos que estar de acuerdo con esto también.

También hay otra cosa, que no es el momento. Mire, si buscamos el momento, no hacemos nada, porque en la Argentina el momento no existe. Vamos de pandemia natural a pandemia política, de crisis natural a crisis económica.

Por eso, yo creo que, habiendo firmado este despacho y estando de acuerdo en lo sustancial con lo que se dice, creo que hay que aprobarlo. Y esto también me moviliza en función de un proyecto de educación que tengo presentado, y decía: es el momento este para que lo tratemos, para que lo sume en la comisión, y lo tratemos. Yo creo que esto me vigoriza para que lo empecemos a tratar porque, en función de lo que viene, no podemos seguir esperando. Sí, tenemos que posibilitar todas las herramientas para cuando sea la oportunidad, cuando se abra la escuela, cuando pase esta crisis natural o virosis, tengamos estas herramientas o estas cuestiones más a la mano.

Así que yo, personalmente, saludo este proyecto. Lo voté, lo voy a votar nominalmente y voy a hacer lo mismo pidiendo que se trate este proyecto que he presentado en la Comisión de Educación que, seguramente, no va a ser para este año, va a ser para el año que viene, pero que es bueno que lo tengamos a mano.

Así que yo puedo ser muy crítico, puedo ser con una convicción absoluta crítico de muchas de las políticas de este Gobierno, coincido muy poco con este Gobierno; pero, cuando hay algo que posibilita que en el futuro nosotros podamos tener las herramientas para ir mejorando de a poco algunas cosas, no podemos invalidarnos con la oposición servil.

Así que lo voy a apoyar afirmativa y nominalmente este proyecto. Aparte, lo he firmado en su despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve para fundar por qué es que yo acompañé este proyecto.

Creo que coincido bastante y también coincido en casi todo con lo que han dicho algunos diputados preopinantes con este sentimiento de esperanza, que, cuando termine la pandemia, encuentre a los alumnos, que no van a ser los treinta alumnos que había, porque vamos a tener que adaptarnos una vez más a estos cambios a los que no estábamos acostumbrados, y que van a tener otra herramienta dentro de la escuela.

Tengo tres hijos y los tres van a la escuela pública por opción y por elección y eso no lo cambiaría nunca. Y, sí, han venido con la fruta. Siempre, les pregunto qué comieron y todo eso. Pero hay algo acá que a mí me motiva a acompañar el proyecto y es, justamente, esto, que tengo hijos, primos, sobrinos que participan de la escuela pública y quiero que cambie el contexto de alimentación que tienen. También, trabajo en la calle, asisto a muchas familias, muchos merenderos, comedores, me encanta hacerlo, y es verdad que estamos en una situación atípica en donde muchas familias no tienen con qué alimentarse y que toda la ayuda que alguna vez dábamos no está alcanzando, no alcanza y no va a alcanzar, y vamos a tener que poner un extra también ahí afuera.

Pero tenemos que apoyar estos proyectos en donde se puede, de alguna manera, cambiar, porque en este lugar estamos, justamente, para eso, para crear leyes. Y, después, todo lo que hacemos afuera y si presentamos informes, pedidos de informe o todo lo que queramos presentar, también, se puede hacer. Pero hoy estamos votando este proyecto que lo que quiere es un cambio en la alimentación de niños y niñas de la provincia del Neuquén. Por eso, es que acompaño al proyecto, porque yo también lo quiero.

Quería nada más que eso, decir que estoy a favor de lo que hoy se está votando, más allá de si hubo un copie y pegue, lo que sea, creo que hoy lo que estamos votando es muy importante para todos esos niños que van a volver a la escuela.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Qué difícil que se hace cuando se llega como a esta instancia de la discusión de un proyecto, porque yo creo que acá, en esta Legislatura, nadie está en contra de la alimentación saludable en sí misma. Pero ¿saben cuál es el problema? Por supuesto que la situación no es la misma que el momento en que se presentó este proyecto; y eso uno no lo puede obviar. No podemos hacer como..., pasa el proyecto porque..., sobre todo, cuando hay tantas cuestiones emergentes en la educación que realmente necesitan una respuesta y que también hablan de los entornos saludables.

Cuando a mí, por ejemplo, me hacen llegar el reclamo de la escuela, por decir, de Bella Vista, en donde están teniendo problemas con los módulos alimentarios, y la verdad es que a mí me parece un cachetazo a la comunidad educativa de esa escuela estar hablando de entornos saludables. Cuando me dicen que, por ejemplo, en Los Carrizos hay pérdida de gas en el zepelín, también, estamos hablando del entorno saludable. Eso pasa hoy y también pasaba desde antes de la pandemia.

Esas cosas son las que hacen que uno se replantee la votación. No es que uno esté en contra del entorno saludable y de que los chicos puedan comer mejor, pero hay cuestiones demasiado urgentes en este momento y también las había antes de la pandemia. Porque ahora, también, mucho se desdibuja acerca de las prioridades, pero hay cosas que vienen siendo arrastradas desde hace muchísimo tiempo. Nosotros, en la gestión pasada, la Legislatura pasada se cansó de presentar, por lo menos, desde nuestro espacio político, nos cansamos de presentar propuestas respecto de las necesidades que había en materia de educación. Entonces, insisto, cuando hay familias a las que no les está llegando el bolsón de comida, por ejemplo, la verdad es que, sí, es un cachetazo.

Y, sí, por supuesto, hay mayorías y minorías que todos y todas respetamos, y, por supuesto, hay responsabilidades mayores porque no es lo mismo la responsabilidad que puede tener en esta provincia la oposición respecto de quiénes gobiernan en este tema y desentenderse de eso. Es realmente grave también.

Hace ya años que se viene pidiendo, por dar un ejemplo, no sé, la escuela de —se me vienen tantas escuelas a la cabeza que la verdad no sé ni por dónde empezar—... Huinganco, de Los Miches, de Guañacos, que ya tenían problemas históricos en su infraestructura, y todos esos debates que nunca fueron dados. Y, si yo supiera que, por lo menos, desde esta Legislatura no solamente vamos a estar hablando de este proyecto y vamos a incorporar en la discusión los demás, incluso así, sería, por lo menos, distinto, sería discutible. Pero ni siquiera nos dan esa opción. No es real que está esa opción. No se puede, no se están garantizando las condiciones de los entornos saludables que es una definición que me parece que también tendría que desmenuzarse bastante más porque, si no, yo los invito a que vayan a los tráileres a morirse de frío o a tener una pérdida de gas y que salgan todos medio mareados. Yo eso lo he visto con mis propios ojos, no me lo contó un pajarito. Lo transmite la comunidad docente, lo transmiten los padres de los chicos.

Es eso lo que, en definitiva, termina molestando también de este proyecto, no la fundamentación, el proyecto en sí mismo, que puede ser atendible y mejorable, sino que, en este momento, en este contexto y con tantas problemáticas que se venían arrastrando, la verdad que no es lo urgente. Y, en este momento, también hay que atender lo urgente.

Y, cada dos por tres, yo escucho este argumento de mayorías y minorías. Ahora, estamos en democracia. Eso es una obviedad. ¿Hace falta aclararlo? Pero eso no quiere decir que tenga que haber un atropello hacia los reclamos que hacemos desde la oposición. En definitiva, muchas de las cosas que nosotros acompañamos acá son herramientas para el Gobierno provincial, del cual yo no formo parte, pero, incluso, se aprueban cosas acá que son herramientas para que se puedan mejorar las condiciones y la calidad de vida de la gente, pero que, en definitiva, y hasta en términos políticos, terminan siendo a favor del Gobierno provincial.

Yo la verdad quisiera también que este compromiso que manifiestan con la educación y los entornos saludables, también, se manifestara de manera integral en la comunidad educativa, si no, realmente, se desdibuja. E, insisto, no se puede escindir del contexto actual esta discusión o las discusiones respecto a la educación, si no es como que nos estamos salteando un momento que ni siquiera sabemos cuándo va a terminar, claramente, y en eso cabe una responsabilidad mayor de las mayorías y de las minorías, pero, sobre todo, de los partidos que gobiernan. Yo creo que entrar en ese tipo de discusiones que, seguramente, es desviar el objeto central del proyecto, también, evidencia y, además, porque acá lo sabemos, las discusiones que se dan dentro del recinto o en las comisiones hacen también, hacen también a los proyectos en sí mismos.

Entonces —insisto—, no podemos estar pretendiendo separar estas discusiones. Hay un contexto y tiene que ser tomado en cuenta. Y una cosa es la responsabilidad que puedan tener algunos mayoritarios, y nadie niega todo lo que se está haciendo, pero hay mucho que no se hizo y mucho que falta. Entonces, me parece esto también, si se pudieran incorporar otras problemáticas también a las discusiones políticas y que de este recinto salieran también posicionamientos o políticas públicas en otro sentido respecto de la educación, cambiaría también; pero eso no ocurre. Mayorías y minorías no quiere decir prepotencia. No nos confundamos, son responsabilidades diferentes. Y nosotros acá sí hemos padecido eso.

Pero —insisto, y como bien lo dijo la diputada Salaburu— ¿con qué cara uno va a decirle a la comunidad educativa que no les llegan los bolsones de alimento que estamos hablando de un entorno saludable? Es una cuestión hasta de humanidad.

Yo no tengo ningún problema en que sea nominal la votación. Todos nos hacemos cargo acá. Pero me parece que también hay que ser muy conscientes de lo que está pasando, y no nos podemos correr en este momento de este contexto porque eso también habla de las responsabilidades políticas.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Finalizados los informes y el debate, pasamos a la votación nominal.

Por Secretaría, se tomará lista. [Así se hace].

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Con 26 votos positivos, queda aprobado el tratamiento en general.

Pasa al próximo orden del día para su consideración en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

USO DE PROTECCIÓN FACIAL REUTILIZABLE

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-332/20 - Proy. 13 372)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el uso de tapabocas o cualquier otro elemento de protección facial reutilizable en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Abdala. Sra. ABDALA. —Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que, primeramente, quiero agradecer a los diputados y a las diputadas que firmaron el despacho, ocho, ni más ni menos, justo, estábamos para el cuórum de la comisión. Y, entre todos, entendimos que era necesario manifestarnos, como representantes de la ciudadanía, en relación al uso de tapabocas que sean reutilizables, que contribuyamos, de esta manera, a preservar el medioambiente.

Sabemos hoy que el tapabocas llegó para quedarse, al menos un tiempo más. Aunque, personalmente, lo deteste, es necesario utilizarlo en conjunto con otras medidas tomadas, también, por el Gobierno nacional y por el Gobierno provincial, y por el mundo en general. Es complementario de otras medidas que no está mal repetirlas, aunque hoy sancionamos la ley: el lavado frecuente de manos, el distanciamiento, por lo menos, de un metro, un metro y medio, y toser o estornudar con el codo o con el antebrazo.

Esto es manifestarnos, desde esta Cámara, a tiempo, porque en el resto del mundo, hoy, las organizaciones ambientalistas están viendo y alertando del riesgo sobre esta basura que no se degrada inmediatamente en los océanos, en las costas, en los ríos, en las alcantarillas. Así, se ha manifestado una organización francesa, no menciono bien el inglés como otros diputados o diputadas, pero, por ejemplo, una organización francesa que trabaja a lo largo de la Costa Azul ha manifestado que, en las aguas del Mediterráneo, antes de fin de año, la cantidad de barbijos va a ser superior a las medusas del Mediterráneo, para que tengamos una noción. Otra organización social que trabaja en Asia alerta sobre que la utilización y el descarte de estos barbijos, su degradación va a tardar, como mínimo, cuatrocientos cincuenta años, cuatrocientos cincuenta años. Greenpeace llama a utilizar estas máscaras reutilizables, advirtiendo sobre la avalancha de residuos que no se van a degradar fácilmente.

Así es como no queremos volver atrás con las medidas, así que es necesario decirle a la población que utilicemos los tapabocas que sean reutilizables porque esto nos ayuda a limitar el contacto de la mano con la cara, la mano posiblemente contaminada. Entonces, de una manera, si nos sacamos bien el barbijo y nos limpiamos, es limitar el contacto.

También, hay un estudio de diferentes tipos de tela, donde el Conicet, por ejemplo, ha dicho que, si bien hay varios tipos, todos ellos reducen las partículas en más del cincuenta por ciento, pero tenemos algunos tipos de tela en Argentina, como la funda de almohada o el algodón al 100 % que demuestran que más del ochenta por ciento de las partículas no pasan. Esto es día a día. Al utilizarlo tenemos que trabajar este material como material contaminado, llegar a nuestras casas, lavarlo con una temperatura del agua caliente de más de sesenta grados y secarlo; dejarlos secar y, al otro día, lo volvemos a utilizar.

Así es como lo entendió el gobernador de la provincia cuando el 10 de abril, mediante decreto, estableció la obligatoriedad del uso de protección facial, incluso, de fabricación casera —lo que estamos promoviendo nosotros— por razones de salubridad. Y, meses más tarde, en junio, la Organización Mundial de la Salud también manifestó que es necesario que los gobiernos alienten al público en general al uso de mascarillas en estas situaciones, más allá del distanciamiento.

Es por eso que hoy estamos, acá, para promover, desde esta Legislatura, el uso responsable y consciente del tapabocas reutilizable y dejar los barbijos quirúrgicos, los N95, para el personal de salud.

Y llamo a los diputados y diputadas que los utilizan a que dejen disponibles comercialmente esto para el personal de salud.

Por eso, pedimos el acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Presidente, gracias.

Es para sumar mi firma a ese despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Lo sumamos.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán de manera nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2928. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

TALLER PRODUCTIVO AMULÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-338/20 - Proy. 13 378)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor ambiental que realiza la asociación civil Taller Productivo Amulén de la ciudad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

 $Sr.\ KOOPMANN\ IRIZAR\ (presidente).\ --Tiene\ la\ palabra\ la\ diputada\ Riccomini.$

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que nosotros dimos un video para que lo puedan emitir en el recinto. [Se reproduce un video].

Honorable Legislatura del Neuquén

En el video, pudimos ver el testimonio de esta gran mujer, María Rosa Teti, que es la presidenta de la asociación civil Amulén. Y voy a desarrollar un poquito más sobre la labor que realiza este grupo de personas que voluntariamente, en Junín de los Andes, llevan adelante esta actividad ambiental y de reciclado que, cuando me tocó estar en la localidad, eso lo comenté en la comisión, me llamó la atención que en comercios y también en hogares, domicilios de gente amiga que tengo en esa localidad había botellas con papeles adentro, y les preguntaba de qué se trataba. Me dijeron que eran los ecoladrillos, se llaman.

En el video, pudimos ver que había una platea, y abajo había un montón de botellas. Tienen ellos en Junín varios edificios, casas, salones edificados con ese tipo de plateas. Utilizan los ecoladrillos y arriba le ponen la malla cima y, luego, ahí, tiran el cemento.

Cuando empecé a preguntar de dónde habían salido estas ideas, porque la verdad que acá en Neuquén capital no reciclamos de esa manera el papel que no alcanza a tener su proceso natural en los basureros, surgía un factor en común, denominador común, que era María Rosa, de Amulén. Pedí su contacto y llegué a la planta de reciclaje en donde, la verdad, me impactó muchísimo el trabajo que llevan adelante, porque no solamente era el ecoladrillo, sino que tenían el ecoleño, tenían las inclubolsas —que era lo que podíamos ver también en el video— en donde se integra a chicos con capacidades diferentes a hacer este tipo de trabajo. Después, me mostraron que reciclaban las botellas de salsa, las convertían en botellas de agua, y muchísimas otras cosas que, la verdad, yo invito a los diputados, cuando tengan la oportunidad de estar en la localidad de Junín, se acerquen a conocer esta extraordinaria labor que llevan ahí.

En lengua mapuche, amulén significa 'caminando junto', 'junto a otros', y su nombre lo eligieron las familias que participan y que fundaron la asociación. Además, el trabajo de los ecoleños se realiza con residuos de papel, aserrín, virutas, cáscaras de papas, hojas secas. Y todo esto ha llevado a concientizar, de alguna manera, la reutilización de la basura en cada domicilio.

Este trabajo de los ecoleños fue reconocido por esta Casa en el año 2002, pero la labor y el compromiso de Amulén no terminaron ahí porque ellos siguieron ampliando y extendiendo su convicción con respecto al cuidado del medioambiente, siguieron trabajando en la temática del reciclaje. Y es ahí donde comienzan a surgir estos talleres que se dan dentro de la asociación, que son las inclubolsas, ecoleños, *bijouterie*, reciclado de tapitas y botellas de plástico, cartón, pintura en tela, invernaderos, ecoladrillos, armado de bolsas de compost.

Esta labor está dirigida también a toda la comunidad. Por eso es que cada año ellos reciben dentro de la planta la visita de jardines de infantes, escuelas primarias y de nivel medio, y ahí es donde se les brindan charlas de concientización sobre las tres R, que son la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Además, también, las personas privadas de su libertad con buena conducta llevan adelante trabajos dentro de Amulén. También, las que, en el marco judicial, deben realizar tareas comunitarias.

Y nombro estas acciones que llevan adelante porque son algunas de las más importantes, porque, en la actualidad, también, esta asociación participa del programa Junín no Tira, Recicla, que fue lanzado por la Municipalidad en el año 2017.Y, en este proyecto que concientiza a la población sobre el manejo de los residuos domiciliarios y la separación de residuos, reciclados en canastos ubicados en distintos puntos de la ciudad, que eran los que veíamos también en el video, que se ponen no solamente en distintas partes de plazas y de lugares, sino que también hay otros que están dentro de los comercios, nos comentaba María Rosa que ellos, los comerciantes ya se han acostumbrado, de alguna manera, a utilizarlos. La ciudad funciona con esos puntos verdes dentro de la localidad. Y también tienen un movimiento que hacen ellos en conjunto con el programa Punto Saludable, que también es un programa de provincia, y van juntos a todas partes. Entonces, es un trabajo muy lindo que llevan adelante con respecto a la concientización y no solo de la salud, sino también de reciclar y de reutilizar cada residuo.

Como les comentaba, los materiales que recolectan a través de estos puntos verdes son separados en plástico, vidrio, papel, cartón. Se prensan con una máquina de prensar que se compró con aportes realizados por la Legislatura de la provincia del Neuquén y, después, se acopian y se venden.

Quiero, señor presidente, destacar el trabajo de equipo que han podido aunar la asociación civil Amulén y el municipio de Junín de los Andes porque dicha acción es lo que ha logrado que el basurero a cielo abierto que tiene Junín de los Andes, a la fecha, se encuentra inactivo, que era lo que veíamos también; el basurero está cerrado. Acá, quiero destacar, y también hablar de la conciencia y de la solidaridad que han adoptado los ciudadanos de dicha localidad, la responsabilidad que han tomado con respecto al cuidado y protección del medioambiente, lo importante de la acción de cada voluntario, ya sea local o de otro lugar.

Y quiero pedir el acompañamiento de esta Cámara con la siguiente declaración como reconocimiento del trabajo de tantos años de una mujer que es María Rosa Teti, la presidenta de la asociación civil Amulén, docente jubilada y que está apasionada por el trabajo del medioambiente, una trabajadora incansable en la concientización de los impactos de contaminación y a su equipo, ese equipo que está activo las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año, acompañando a esta mujer que hizo suya esta causa y que deberíamos, también, replicar y tomar cada uno de nosotros.

Creo que todas las buenas acciones son dignas de copiar. Y este trabajo que lleva adelante Amulén, creo que debería ser copiado y replicado en cada localidad, aun en la nuestra, porque [se interrumpe el audio] es el mundo que le vamos a dejar a cada uno de nuestros hijos.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Los diputados que participan vía Zoom votarán de forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2929. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

RECLAMO POR LA APARICIÓN CON VIDA DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO

(Expte. D-446/20 -Proy. 13 491 y ags. Expte. D-464/20 -Proy. 13 510 y Expte. D-480/20 -Proy. 13 526)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual manifiesta preocupación y se reclama la aparición con vida del joven Facundo Astudillo Castro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Este proyecto surge como un despacho por unanimidad. Se unificaron y se trabajó sobre tres proyectos, dos que eran del Frente de Izquierda que se unificaron con uno que presentó el Frente de Todos y que, claramente, habla de la necesidad de discutir conscientemente por la gravedad que implica la desaparición, nuevamente, de un joven en democracia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Obviamente, somos varios los miembros informantes porque entendemos que logramos ponernos de acuerdo en los artículos, pero, seguramente, vamos a tener diferencias en los fundamentos, teniendo en cuenta que tanto el Gobierno nacional como el Gobierno provincial de Buenos Aires son parte del Frente de Todos. Entonces, probablemente, eso genere fundamentos distintos.

Pero nosotros queremos marcar que se resolvieron en dos artículos. El artículo 1.º que manifiesta la preocupación y el reclamo por la aparición con vida del joven Facundo Astudillo Castro, visto por última vez el 30 de abril cuando se dirigía desde la localidad de Pedro Luro hacia Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), y habría sido detenido por efectivos de la Policía bonaerense. El artículo 2.º, su solidaridad y acompañamiento al reclamo de su madre Cristina Castro y organismos de derechos humanos de «Vivo se lo llevaron, vivo lo queremos». Esto, como parte del informe como miembro informante.

Y, como diputado del Frente de Izquierda, queremos marcar lo siguiente: hace tres meses, hoy se cumplen tres meses que Facundo Castro fue desaparecido, este joven de 22 años —como ya es de público conocimiento—, de Pedro Luro que iba hacia Bahía Blanca y que fue detenido en un operativo policial y no se supo más de él. Desde el principio —y como lo manifestamos también en la comisión—, hubo un desvío permanente en la investigación de la situación de desaparición de Facundo. Y esto se puso en evidencia porque se fueron por pistas falsas, por testigos truchos. Y la novedad que hay para poder informar, también, en este contexto es que la jueza María Marrón rechazó el pedido de la familia de apartar al fiscal Ulpiano Martínez. Ulpiano Martínez, que fue denunciado y reconocido progenocida y aliado de la Policía bonaerense, es el que está llevando adelante esta investigación y que, verdaderamente, la está entorpeciendo, y no es un dato menor, es un dato muy importante.

Por otro lado, escuchamos algunas declaraciones que son para tener en cuenta. Por ejemplo, el presidente Alberto Fernández dijo: «Es un caso que nos preocupa y hay que ser inflexibles. Tenemos que buscar la manera de conocer la verdad. En eso, tienen mi compromiso absoluto». Pero, en los hechos, está plagada de irregularidades la investigación, plagada de irregularidades, y, en concreto, no hay ninguna campaña oficial que se esté llevando adelante por la aparición con vida de Facundo Castro.

¿Y por qué surgen o, por lo menos, el planteo nuestro denunciando las irregularidades de la investigación? Porque hace una semana, después de ochenta y tres días de desaparecido Facundo, recién, se hicieron rastrillajes y peritajes en el patrullero. Recién después de ochenta y tres días, cuando fue lo primero que se señaló al momento de su desaparición. Ese peritaje lo hizo Marcos Herrero, que es un entrenador de perros, con su perro Yatel; lo quiero nombrar porque, además, no es un desconocido en causas de este tipo. Fue también el que fue utilizado en la desaparición de Santiago Maldonado cuando fue a hacerse el rastrillaje en la zona donde había desparecido; hizo grandes aportes. Obviamente, la investigación se fue para otro lado. Lo mismo que está pasando en esta instancia donde se está tratando de dar con el paradero de Facundo.

O sea que este peritaje, preliminarmente, pudo contraponer la versión oficial de la Policía bonaerense que dijo, o manifestaron, que Facundo nunca había estado en los patrulleros, que nunca lo habían trasladado. Es un dato muy importante que, obviamente, deja en evidencia cómo, muchas veces, se desvían las investigaciones. Ahora, con el rastrillaje que se hizo, con los testimonios que se hicieron públicos y que ya se hicieron a los testigos. Y a los testigos, porque en esto también hay que ser claros, hay testigos que, claramente, fueron casi como empleados a contar una versión que ni siquiera podían confirmar porque decían que no habían podido identificar con claridad si era o no Facundo por el tapaboca, por distintos motivos. Pero, en el marco de esto, justamente, de este importante resultado, del rastrillaje que se hizo con los móviles, la querella y la familia afirman que hay un encubrimiento estatal, hay un encubrimiento estatal de la Policía bonaerense con el apoyo claramente y explícito del ministro de Seguridad Sergio Berni, porque, si bien hemos escuchado algunas declaraciones del presidente Alberto Fernández, hubo una reunión hace unas semanas atrás, donde se reunieron, justamente, Berni, Kicillof y ni mencionaron el tema. Entonces, son todas cuestiones que nos preocupan.

Estos testigos —como decíamos recién— declararon, testigos claramente forzados, pero la suma de evidencias de lo que se está denunciando y de lo que denuncia la familia es irrefutable. La última vez en donde se lo vio, hay una foto que demuestra y confirma lo que denuncia la familia. Los perros detectaron que verdaderamente había rastros de Facundo en los móviles y en el allanamiento que se hizo en la comisaría.

O sea que, si la Policía está encubriendo y son los primeros responsables y desde el primer día se dijo que a Facundo lo detuvieron en un operativo, ¿por qué la investigación se desvió? Porqué, incluso, se utilizaron falsos mensajes de texto donde darían cuenta de que Facundo estaba en Bahía Blanca. ¿Por qué hacemos este relato? No para plantear una cuestión antojadiza de un hecho que es inobjetable, que es la desaparición forzada de un joven de 22 años y es algo que ha generado una enorme campaña a nivel nacional, una enorme campaña, lo están reclamando todos los organismos de derechos humanos, el espacio de Memoria, Verdad y Justicia, que está también reclamando la aparición con vida de Facundo y que, además, en este contexto no se da casualmente. Solamente, en este período de pandemia hubo 65 casos de asesinatos y desapariciones a manos de las fuerzas represivas.

Hay algunos nombres que, incluso, algunos estuvieron planteados en esta Legislatura, como el caso de Luis Espinoza, Facundo Escalso, Alan Maidana, Lucas Barrios, Florencia Morales, Franco Maranguello, Mauro Coronel. Son algunos de los nombres, son víctimas de las distintas fuerzas en Tucumán, San Luis, Santiago del Estero, Capital Federal, en la provincia de Buenos Aires y que, como lo hemos denunciado en un principio de la pandemia desde esta banca, lo único que se puso a disposición y se fortaleció en este período para controlar el crecimiento de los contagios fue fortalecer el aparato represivo. Y eso se evidenció en las calles. Y estos resultados y estos números muestran que esto fue así.

Ahora, señor presidente, esto no es solamente en el conurbano, esto se ha extendido a los barrios más pobres, como siempre pasa, incluso, acá en la propia provincia, que hemos tenido algunas denuncias.

Pero estamos hablando de una situación puntual. Facundo Castro fue desaparecido y fue, y es muy evidente que hay una participación de las fuerzas de seguridad. Y —como lo hemos manifestado muchas veces—, cuando se tocan estos temas, lo primero que se hace es desviar las investigaciones.

Así que lo que nosotros solicitamos a todas las fuerzas políticas que nos reclamamos democráticas es que esta declaración salga para que le llegue a la familia, para que, justamente, la investigación vaya por donde tiene que ir y que, como lo venimos diciendo: «Con vida se lo llevaron, con vida lo queremos». «Facundo Castro presente».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure. Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Se han dado fundamentos a un despacho unificado por esta declaración que reclama la aparición con vida de Facundo Astudillo Castro, que se solidariza y acompaña a la familia y a las organizaciones, organismos de derechos humanos que se movilizan, en donde no sé si en este momento ya terminó o todavía están en marcha la concentración y la movilización que Encuentro, Memoria, Verdad y Justicia, junto con muchas organizaciones políticas y de derechos humanos se concentraron en la Casa de Buenos Aires reclamando una reunión con el gobernador Kicillof, planteando, obviamente, la aparición con vida y con una consigna que no está en este despacho, que no es parte de esta unificación, pero que, desde nuestra bancada, sostenemos y acompañamos y que es «Fuera, Berni».

¿Por qué «Fuera, Berni»? Por las responsabilidades del accionar de la Bonaerense. En noventa días que han pasado, ya se ha corroborado que Facundo subió al patrullero, que existen amenazas a familiares y al entorno de la familia de Facundo, que se han implantado pruebas truchas, que se desmonta esta hipótesis de que una mujer lo levantó en la ruta para llevarlo a Bahía Blanca, con la que se ha ganado mucho tiempo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Y ha sido Leandro Aparicio —tal vez ustedes lo conocen, el abogado de esta causa, porque también es uno de los abogados de la causa Daniel Solano, el joven desaparecido en Río Negro, trabajador de la fruta—, no solamente ha corroborado estos planteos, el bloqueo policial, las amenazas, las versiones falsas, sino que también ha hecho un planteo, porque recién se mencionaba acá que el presidente Fernández y también Kicillof se comunicaron con la familia, con Cristina, particularmente, la mamá de Facundo, en donde plantearon: seremos severos si se advierte una responsabilidad del Estado. Pero todo lo que he mencionado no es una advertencia, sino ya es una corroboración. Y, hasta ahora, ni uno ni otro han abierto la boca. Y Leandro Aparicio ha dicho algo que, para mí, me parece que es muy importante y clarificador sobre las responsabilidades de Berni en el accionar de la Bonaerense. Si no descubrió nada en noventa días, es un incompetente; pero, si descubrió algo, es un encubridor.

Entonces, por donde se lo mire, lo que reclama la movilización popular que exige la aparición con vida de Facundo es que se vaya Berni. Berni es responsable de empoderar a la Policía, a la Policía bonaerense. Lo hemos visto, hay videos. De militarizar las villas, de promover la política del gatillo fácil, la persecución a la juventud en nuestros barrios, la represión de los reclamos populares.

Para nosotros, es muy importante que siga el reclamo popular y que esta manifestación que se pueda emitir en esta Legislatura en el día de hoy pueda llegar a la familia.

Y, a su vez, estamos proponiendo la necesidad de convocar a un plenario nacional antirrepresivo. Es necesario que nos defendamos en los tiempos que corren por todos los hechos que acá se han descripto contra el gatillo fácil, contra la represión y, sobre todo, contra la impunidad en donde parte de estos elementos están reunidos en esta causa y que, por supuesto, estamos planteando más que nunca la aparición de Facundo y que se vaya Berni.

Desde el Partido Obrero, con estas consignas es que votamos este despacho, aun incompleto. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Cortito.

En el mismo sentido, por supuesto, del reclamo de aparición con vida de Facundo Castro. Como siempre dijo este bloque, como siempre dijimos: «Vivos se los llevaron, vivos los queremos». Ahora decimos: «Vivo se lo llevaron a Facundo, vivo lo queremos».

Después de noventa días de esta desaparición en donde claramente, y apoyando de alguna manera o en parte los argumentos de los otros miembros informantes, es claro que hay, seguramente, un sistema de corrupción. A cualquiera de nosotros nos suena la Bonaerense, la Chaqueña, la Tucumana, la Neuquina, nombrando estas fuerzas de seguridad, de alguna manera, que tantas veces han sido responsables del maltrato, sobre todo, del maltrato a los pibes de gorrita, que son los pibes pobres. Por eso, es que nos parece que hay que apoyar este pedido desesperado por la aparición con vida.

Y —como siempre digo — nos lleva a reflexionar profundamente de qué pasa con estas fuerzas de seguridad. Siempre, trato de hacer esto, de no poner toda la fuerza de seguridad o todos los agentes en la fuerza de seguridad en la misma bolsa, pero claramente nos debemos un replanteo de cómo es la formación con perspectiva de derechos humanos de esa fuerza de seguridad. No solo la formación inicial, sino en la formación permanente. Es como decimos con la formación de género: no bastan dos talleres, no basta una charla, no basta una materia en los momentos de formación, sino que hay que ir haciendo una formación, una deconstrucción permanente.

Si bien los efectivos de la Policía bonaerense que tuvieron contacto fueron apartados por decisión del Ministerio de Seguridad provincial y la Justicia Federal de Bahía Blanca, si bien el gobernador de la provincia de Buenos Aires dijo que la investigación tiene que ir a fondo, no voy a volver a nombrar lo que dijo el presidente Alberto Fernández porque ya lo dijo el diputado que habló anteriormente, pero creo que esto nos lleva a mirar profundamente cuál es el rol de las fuerzas de seguridad en todos sus estamentos y en todas las provincias.

Así que nada más.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su tratamiento en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2930. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR VÍA VIDEOCONFERENCIA

(Expte. O-58/20 - Proy. 13 573)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se autoriza a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas que se encuentren en el interior de la provincia y no puedan asistir al recinto de sesiones debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del Covid-19 desde el 1 y hasta el 14 de agosto de 2020, inclusive.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración. Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votaran en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Para solicitar la confirmación y reafirmación de la resolución hecha por Presidencia anterior, que se renueve para la próxima sesión, así permitimos a los diputados del interior que puedan presenciar y votar por sistema digital.

14.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

<u>Artículo 1.º</u> Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas que se encuentren en el interior de la provincia y no puedan asistir al Recinto de Sesiones debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, desde el 1 y hasta el 14 de agosto de 2020, inclusive.

<u>Artículo 2.º</u> Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia, y de la manera habitual para quienes estén en el Recinto de Sesiones.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1073. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

HEMEROTECA MUNICIPAL JORGE LUIS ERRAMUSPE

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Chos Malal) (Expte. D-526/20 - Proy. 13 574)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera hemeroteca municipal de la provincia Jorge Luis Erramuspe de la ciudad de Chos Malal.

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que requiere constituir la Cámara en comisión.

A consideración. Los diputados que participan por sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Con este proyecto, lo que queremos es declarar de interés la primera hemeroteca municipal de la provincia del Neuquén, esta hemeroteca se llama Jorge Luis Erramuspe y está ubicada en la ciudad de Chos Malal.

Es oportuno, ya que en esta semana abrirá sus puertas a la ciudadanía, y queremos agradecer el trabajo en conjunto para esta declaración al creador, que es el intendente Hugo Gutiérrez y a la responsable de la Dirección de Archivo Municipal Sandra Sobarzo.

Esta hemeroteca está ubicada en el predio de la Casa Dewey, casa declarada patrimonio histórico cultural de la ciudad de Chos Malal. Y, en ese predio, también se encuentra el Archivo Histórico Municipal, el viejo almacén de ramos generales, también están los jardines y frutales que dan cuenta de la historia, siempre, ligada a la producción de vinos también con sus viñedos.

Neuquén es una provincia joven, y la historia de estas ciudades dan cuenta de la historia de nuestros pioneros. Por eso es importante destacar, rescatar y preservar la sistematización de toda la documentación que haya en la localidad ligada a esos hombres y mujeres que hacen a nuestra historia provincial.

Así, queremos declarar de interés esta hemeroteca, ya que viene a jerarquizar la capital histórica de nuestra provincia y contribuir, de esta forma, al turismo histórico y de investigación, ya que las hemerotecas son fuentes de información, de estudio de acontecimientos pasados y posibilitan la recaudación de datos históricos para reconstruir esos acontecimientos.

A su vez, es importante destacar el nombre: Jorge Luis Erramuspe. Él es un empleado municipal de más de treinta años y fue el primer director del Archivo Histórico Municipal de la ciudad. Fue quien organizó, protegió y recuperó todo ese patrimonio documental. Y valoramos esta decisión de hacer un homenaje en vida llevando su nombre.

Por eso, es necesario reconocer el valor histórico y cultural de estas instituciones y de todos aquellos empleados municipales que hacen posible y llevan adelante esta tarea.

Por eso, pedimos que nos acompañen en esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En principio, manifestar, y que quede asentado, el voto positivo de todo el bloque o lo que queda de él—sí, estamos tres acá—. Y también saludar, por supuesto, la iniciativa.

La verdad es que somos en Chos Malal, la capital histórica y cultural, y eso tiene un fundamento, tiene un porqué. Cuando uno visita la Casa Dewey y lo que era el ramos generales que estaba ubicado ahí y empieza también a encontrar estas iniciativas que se van desarrollando para poder sostener, mantener y proteger el patrimonio cultural, por supuesto que nos enorgullece y, como chosmalense, es algo que la verdad que reivindico, y todos tenemos que reivindicar porque, además, sentimos que hay una deuda histórica respecto de lo que fue la capital neuquina, la primera capital neuquina.

Así que vamos a acompañar este proyecto. Saludar la iniciativa y, en efecto, también, decir que la creación de esta hemeroteca contribuye a esto, a una revalorización cultural; también, a poder seguir sosteniendo todo lo que en esa Casa ocurre y contribuir, por supuesto, siempre, a mantener viva la cultura de nuestro norte neuquino y de lo que es la capital histórica y cultural de Neuquén.

Gracias.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la primera hemeroteca municipal de la provincia del Neuquén Jorge Luis Erramuspe, sita en la ciudad de Chos Malal, que tiene como objetivo exponer y compartir todo el patrimonio documental existente en el archivo histórico municipal, además de la existencia de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.

<u>Artículo 2.º</u> Que destaque y reconoce su inmenso valor y su gran potencial de turismo histórico y de investigación que representa para la localidad y para la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, les pido levantar la mano. Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado su tratamiento en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2931. Pasamos al último punto del orden del día.

16

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y VENTA DE TRUCHA ARCOÍRIS

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-330/20 - Proy. 13 370)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la implementación de la campaña de promoción y venta de trucha arcoíris.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

- Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.
- Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Comentarles y fundamentarles que, en realidad, había estudiado para los 35, pero quedamos pocos.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad, fomentando la actividad acuícola.

Fue presentado por el bloque del Movimiento Popular Neuquino. Se presentó en la Comisión E, en función de colaborar con los productores acuícolas. Los productores están sufriendo las consecuencias del resultado negativo respecto a la expectativa de desarrollo prevista a raíz de la crisis provocada por la pandemia Covid-19. Por ello, el Ministerio de Producción e Industria trabajó en una campaña para impulsar el consumo interno del producto en conjunto con los productores, valiéndose de distintos medios de comunicación y de acuerdos con el sector. La campaña se llama Truchas Neuquinas, Ricas y Saludables, y se puede ver en la página web del Ministerio de Producción e Industria. Además, se han desarrollado diferentes herramientas de difusión. Allí, también se menciona el listado de puntos de venta del producto en la provincia.

Por otra parte, el Gobierno de la provincia viene trabajando con el Gobierno nacional diferentes herramientas para contrarrestar la reducción de la demanda de truchas, entendiendo que todas las acciones que lleven adelante van a contribuir y a sostener el trabajo que vienen desarrollando los productores acuícolas.

Este producto, destacado en la gastronomía neuquina por su gran demanda, viene siendo un plato muy requerido. Traslado una frase que mencionamos frecuentemente entre colegas cocineros que dice: sin producto, no hay cocina.

Por esto, la importancia de declarar de interés legislativo esta campaña para que, desde el recinto, podamos colaborar con la comercialización y consumo de este producto.

Les pido al resto de los diputados que nos acompañen con la declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —No, no es para pelear con el diputado, con el miembro informante, para nada. Es, simplemente, para agregar mi firma al despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Los diputados que participan por el sistema de videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación, por signos y nominal, de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2932.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Buenas tardes [13:33 h].

ANEXO

Despachos de comisión

PROYECTO 13 555 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-508/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación en el concurso Hackatón PAE del ingeniero agrónomo Ariel Lorenzo, integrante del proyecto ganador Huertas Comunitarias Conectadas.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Municipalidad de Añelo, al ingeniero Ariel Lorenzo y a los organizadores de la Hackatón PAE.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2020.

PROYECTO 13 567 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-520/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Germinar, orientado al acompañamiento integral de las y los jóvenes emprendedores de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2020.

PROYECTO 13 568 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-521/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

- Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de radio *El jardín va a tu casa*, del jardín dependiente de la Escuela Primaria N.º 328, Juana Azurduy, de la localidad de El Huecú.
- <u>Artículo 2.º</u> Destacar la labor de las docentes responsables del proyecto por su compromiso, esfuerzo y dedicación.
- Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de El Huecú y a la Escuela Primaria N.º 328, Juana Azurduy, de dicha localidad.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2020.

PROYECTO 13 002

<u>DE LEY</u>

EXPTE. E-54/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Liliana Amelia Murisi y Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto promover políticas públicas que favorezcan entornos escolares, hábitos y estilos de vida saludables en los centros educativos de todos los niveles y modalidades de gestión estatal y privada del sistema educativo obligatorio de la provincia, con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

<u>Artículo 2.º</u> Los objetivos de la presente ley son los siguientes:

- a) Prevenir la malnutrición en todas sus formas, con énfasis en el sobrepeso y la obesidad infantil
- b) Procurar que los centros educativos sean un ambiente sano, apto para el desarrollo adecuado de los integrantes de la comunidad educativa.
- c) Promover hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad educativa.
- d) Contribuir al óptimo crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes a través de la promoción de una vida activa en todos los niveles de enseñanza, con especial atención en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

<u>Artículo 3.º</u> A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

a) Agua segura: aquella que puede ser consumida sin restricción porque no representa un riesgo para la salud. Esto puede lograrse mediante un proceso de purificación que asegure que no contiene bacterias peligrosas, metales tóxicos disueltos o productos químicos dañinos para la salud.

- b) Alimentación saludable: aquella que, basada en criterios de equilibrio y variedad, y de acuerdo con las pautas culturales de la población, aporta una cantidad suficiente de nutrientes esenciales, y es limitada en aquellos cuya ingesta en exceso es factor de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.
- c) Actividad física: movimiento corporal realizado por los músculos esqueléticos que redunda en un aumento del metabolismo y del gasto de energía.
- d) Sedentarismo: inactividad física o actividad física insuficiente, cuando caracteriza el estilo vida de una persona.
- e) Tiempo sedente: tiempo que las personas permanecen quietas sentadas o en decúbito, sin movimiento significativo.
- f) Condición física saludable: estado que permite a las personas llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana sin fatiga excesiva y desarrollar a pleno sus potencialidades.
- g) Entornos saludables: aquellos que apoyan la salud y ofrecen a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar autonomía respecto de esta. Comprenden las oportunidades de empoderamiento de las personas y los lugares donde viven, su comunidad local, el hogar, los sitios de estudio, los lugares de trabajo y de esparcimiento, incluyendo el acceso a los recursos sanitarios.
- h) Entornos escolares saludables: espacios educativos donde se realizan acciones sostenidas en el tiempo destinadas a promover y facilitar un estilo de vida saludable en la comunidad educativa. Es una línea de acción dentro de la estrategia de entornos saludables.
- i) Kioscos, cantinas o bufés saludables: recintos o locales dentro de los establecimientos educativos que expenden alimentos y bebidas, calificados como saludables desde el punto de vista nutricional y odontológico; son lugares que cumplen con las exigencias sanitarias vigentes y que permiten a la comunidad escolar acceder voluntaria y responsablemente a una alimentación variada.
- j) Malnutrición: estado patológico producido por la deficiencia, el exceso o la mala asimilación de alimentos.
- k) Obesidad: problema de salud epidémico, metabólico, crónico, heterogéneo y estigmatizado, caracterizado por el aumento de la grasa corporal cuya distribución y magnitud condicionan la salud de los individuos.
- Publicidad, promoción y patrocinio: toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, el efecto o el posible efecto de promover, directa o indirectamente, el consumo de un producto.

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo provincial debe determinar la autoridad de aplicación de la presente ley.

<u>Artículo 5.º</u> Las funciones de la autoridad de aplicación son las siguientes:

- a) Adecuar la currícula escolar a contenidos vinculados con hábitos y estilos de vida saludables, con criterio pedagógico-educativo acorde a cada nivel.
- b) Promover acciones que demanden el análisis, debate y participación efectiva del grupo familiar de los alumnos en el abordaje de la alimentación saludable.
- c) Implementar campañas de difusión, señalética alusiva y talleres de concientización sobre hábitos y estilos de vida saludables, calidad nutricional de la alimentación y sus condiciones de higiene, actividad física y lucha contra el sedentarismo.
- d) Promover, a través de las autoridades jurisdiccionales correspondientes, el reconocimiento como institución promotora de entornos escolares saludables a los establecimientos educativos que se adecúen a los criterios establecidos por la presente ley y por las normas jurisdiccionales que al respecto se dicten.
- e) Promover actividades extracurriculares que estimulen hábitos saludables a través de la articulación con espacios extraescolares y la comunidad educativa.
- f) Disponer pautas para la correcta exhibición de los productos en los puntos de expendio de bebidas y alimentos dentro de los centros educativos.
- g) Coordinar políticas intersectoriales para promover una alimentación saludable y segura, aumentar la actividad física y disminuir el sedentarismo.
- h) Brindar asistencia técnica a quienes lo soliciten para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
- Fomentar la educación física de calidad como un componente fundamental de los programas escolares, incluyendo oportunidades de actividad física antes, durante y después de la jornada escolar, en los términos de la Ley nacional 27197, de Lucha contra el Sedentarismo.
- j) Promover, en los establecimientos educativos, la compra y distribución de productos locales y frescos.
- k) Desarrollar acciones de comunicación y sensibilización social orientadas a fomentar, en los diferentes actores de la comunidad educativa, la reflexión y el compromiso para adoptar hábitos y estilos de vida saludables.
- Fomentar que el personal que trabaja en centros educativos se forme en entornos escolares saludables.

CAPÍTULO III

KIOSCOS, CANTINAS Y BUFÉS SALUDABLES

Artículo 6.º Se prohíbe la venta y/o distribución, en los centros educativos de todos los niveles, de bebidas azucaradas, snacks, golosinas y otros alimentos altos en azúcar, grasa y sodio, incluidos en el grupo 6 de las Guías Alimentarias para la Población Argentina o en las mejores herramientas que la remplacen, que publiquen los Ministerios de Salud y Desarrollo Social de la nación.

Artículo 7.º Productos aptos para personas con problemas de salud. Los kioscos, cantinas y bufés que funcionan en los establecimientos escolares deben ofrecer productos aptos para ser consumidos por personas que deban sostener una dieta específica por razones de salud, los que deben estar adecuadamente exhibidos.

CAPÍTULO IV

COMEDORES ESCOLARES Y CENTROS EDUCATIVOS

<u>Artículo 8.º</u> Las obligaciones de los comedores escolares son las siguientes:

- a) Favorecer el consumo de alimentos de producción local y promover la diversidad cultural en las formas de consumo.
- b) Confeccionar sus menús sobre la base de las guías alimentarias para la población argentina o las mejores herramientas que aprueben los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social de la nación.
- c) Promover el uso del comedor escolar o cualquier otro espacio de comensalidad como un ámbito pedagógico-saludable de aprendizaje de hábitos saludables y comportamientos adecuados vinculados con la ingesta de alimentos.
- d) Ofrecer al menos una opción de alimentos o un menú apto para personas que deban sostener una dieta específica por razones de salud.

Artículo 9.º Los centros educativos donde funcionan comedores escolares deben garantizar al personal capacitaciones en buenas prácticas de higiene, manipulación y conservación de alimentos y métodos saludables de cocción.

CAPÍTULO V

AGUA SEGURA

Artículo 10.º Los centros educativos deben garantizar la provisión y disponibilidad permanente de agua segura a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Artículo 11 Los centros educativos deben asegurar que los bebederos o dispensadores de agua segura se ubiquen en los espacios comunes en cantidad suficiente y acorde a la altura de la franja etaria de los alumnos que se encuentren próximos a ellos.

<u>CAPÍTULO VI</u>

PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO

Artículo 12 Se prohíbe publicitar, promocionar y patrocinar, en los centros educativos, bebidas azucaradas y alimentos pertenecientes al grupo 6 de las Guías Alimentarias para la Población Argentina o las mejores herramientas que apruebe la autoridad competente.

Los centros educativos deben propiciar la difusión de mensajes que promuevan el consumo de alimentos saludables en los establecimientos.

CAPÍTULO VII

ACTIVIDAD FÍSICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO

- Artículo 13 Se deberá promover en los niños, niñas y adolescentes que concurren a los centros educativos la realización de actividad física antes, durante y después de la jornada escolar.
- Artículo 14 El sistema educativo debe garantizar la realización de educación física escolar como parte de la currícula y promover acciones para disminuir el tiempo sedente.
- Artículo 15 Los establecimientos educativos deben adecuar sus espacios para que los niños, niñas y adolescentes puedan realizar actividades físicas, deportivas, recreativas y saludables de forma segura, eliminando las barreras arquitectónicas.
- Artículo 16 A los fines de la presente ley, se considera que la actividad física es un derecho y una necesidad. Por ello, no se puede prohibir a los niños, niñas y adolescentes que realicen educación física curricular ni que participen en actividades físicas extracurriculares bajo ningún pretexto y por ninguna causa que no esté debidamente fundamentada y certificada.
- Artículo 17 Para dar cumplimiento a los objetivos de esta ley, el sistema de salud y el de educación, por separado o en conjunto, deben crear acciones de capacitación sobre actividad física, lucha contra el sedentarismo y condición física saludable en niños, niñas y adolescentes, con especial atención en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

CAPÍTULO VIII

SANCIONES

- Artículo 18 Las infracciones a las disposiciones contenidas en los Capítulos III, IV, V y VI de la presente ley serán pasibles de las siguientes sanciones, según corresponda:
 - a) Apercibimiento.
 - b) A concesionarios privados en instituciones educativas: multa en moneda de curso legal, que debe ser actualizada por el Poder Ejecutivo conforme al índice de precios oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos, desde mil pesos a diez mil pesos, susceptible de ser aumentada hasta diez veces en caso de reincidencia.
- Artículo 19 Las infracciones a las disposiciones de la presente ley serán sancionadas por las autoridades del sistema educativo, según lo establezca la reglamentación.

El monto de las multas percibidas por cada jurisdicción debe destinarse al financiamiento de los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley. Las sanciones establecidas en el artículo precedente pueden acumularse y deben graduarse con arreglo a su gravedad o reiteración.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20 La presente ley debe reglamentarse en un plazo de noventa días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2020.

QUIROG A Maria Ayelen

Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2020.07.27 10:46:43 -03'00'

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Cesar Fecha: 2020.07.27 Anibal 14:14:52 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda 69:30:56 -03'00'

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2020.07.27

MURISI Liliana Amelia

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2020.07.27 11:01:02 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2020.07.27 11:35:39 -03'00'

RICCOMINI RICCOMINI Carina Yanet

Carina Yanet 2020.07.27 12:18:54 -03'00'

SANCHE Z Carlos Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2020.07.27 11:55:17 -03'00'

COGGIOLA Carlos Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2020.07.27 13:33:22 -03'00'

PERESSIN Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés I Andrés Arturo Fecha: 2020.07.27 Arturo 12:31:25 -03'00'

PROYECTO 13 002 <u>DE LEY</u> EXPTE. E-54/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Liliana Amelia Murisi y Andrés Arturo Peressini, designados por la Comisión "D", y la diputada María Fernanda Villone, designada por esta Comisión.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

DU PLESSIS Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2020.07.28 10:07:14-03'00'

CAPARROZ Firmado digitalmente por Maximilian Maximilian Jose Fecha: 2020.07.28 10:02:45 -03'00'

MONTECINOS Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea Fecha: 2020.07.28 10:11:20-03'00'

Fecha: 2020.07.28 10:11:20 -03'00' Firmado digitalmente

por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2020.07.28 10:25:34 -03'00' ROLS Francisco Jose

COGGIOLA

Carlos

Alberto

Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose Fecha: 2020.07.28 10:17:34 -03'00' GAITAN Firmado
digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha:
2020.07,28
10:19:08 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian

PERESSINI

Andrés

Arturo

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto Fecha: 2020.07.28 10:31:12 -03'00'

GASS Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha:

Anibal 2020.07.28 11:28:27 -03'00'

PROYECTO 13 002
DE LEY
EXPTE. E-54/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Liliana Amelia Murisi y Andrés Arturo Peressini, designados por la Comisión "D" y la diputada María Fernanda Villone, designada por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.



ESTEVES Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia In Está 2020.07.28
Leticia Ines 16.21:47-0300°

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2020.07.28 16:24:30 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2020.07.28 16:21:01 - 03'00'

SANCHEZ digitalmente por sanchez Carlos Enrique Fecha: 2020.07.28
Enrique Fecha: 2020.07.28
Enrique Fecha: 2020.07.28
17:10:24-03'00'

CAPARROZ Fir Maximiliano Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2020.07.28 16:25:36 -03'00'

PERESSINI Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2020.07.28 17:55:09 -03'00'

PERALTA digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario Fecha: 2020.07.28 18:20:45 -03'00'

PROYECTO 13 372 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-332/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el uso de tapabocas o cualquier otro elemento de protección facial reutilizable, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, a fin de cuidar el medioambiente y de reservar los barbijos descartables para el personal de la salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 2020.

ABDALA Firmado digitalmente por Lorena Vanesa

ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2020.07.22 19:26:14 -03'00'

ORTUÑ Firmado digitalmente O LOPEZ por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Jose Fecha: 2020.07.23 13:42:14 -03'00' Natalio

GAITAN digitalmente por GAITAN Ludmila Ludmila Fecha: 2020.07.23

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA **GARODNIK Mariano** Victorio Fecha: 2020.07.24 21:07:07 +09'00'

Firmado PERESSI digitalmente NI por PERESSINI Andrés Arturo Andrés Fecha: 2020.07.24 Arturo 10:39:34 -03'00'

RICCOMIN RICCOMINI Carina Yanet **I** Carina 2020.07.24 Yanet 11:23:32 -03'00'

Firmado digitalmente JURE Patricia por JURE Patricia Noemí Fecha: 2020.07.24 12:32:22 -03'00'

Firmado RIOSEC digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2020 07 28 Teresa 09:52:45 -03'00'

PROYECTO 13 378 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-338/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Carina Yanet Riccomini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor ambiental que realiza la asociación civil
Taller Productivo Amulén, dedicada a la contención social y laboral de personas
con discapacidad de la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Taller Productivo Amulén.

Sala de Comisiones, 22 de julio de 2020.



PROYECTO 13 491 **DE DECLARACIÓN** EXPTE. D-446/20 <u>v Agregados.</u> PROYECTO 13 510 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-464/20 y PROYECTO 13 526 **DE DECLARACIÓN** EXPTE. D-480/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad-y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Tomás Andrés Blanco, Patricia Noemí Jure y María Soledad Salaburu—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación y reclamo por la aparición con vida del joven Facundo Astudillo Castro, quien fue visto por última vez el 30 de abril, cuando se dirigía desde la localidad de Pedro Luro hacia Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y habría sido detenido por efectivos de la Policía bonaerense.

Artículo 2.º Su solidaridad y acompañamiento al reclamo de su madre Cristina Castro y a los organismos de derechos humanos cuyo lema es «Vivo se lo llevaron, vivo lo queremos».

Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y a la madre de Facundo Astudillo Castro, la Sr.ª Cristina Castro.

Sala de Comisiones, 23 de julio de 2020.

Firmado **GASS** digitalmente por GASS Cesar Cesar Anibal Fecha: 2020.07.24 Anibal 17:44:44 -03'00'

Firmado GAITAN digitalmente por Fecha: Ludmila 2020.07.27 09:54:13 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2020.07.27

ABDALA Lorena Lorena/ Vanesa

SALABURU María Soledad

Firmado digitalmente por SALABURU María Soledad Fecha: 2020 07 27 13:22:24 -03'00

RICCOMINI RICCOMINI

Carina Yanet

Carina Yanet 2020.07.28 09:58:09 -03'00'

VINES Karina Andrea

MONTECINOS Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea Fecha: 2020.07.28 10:28:08 -03'00'

BLANCO Tomas Andres

Firmado digitalmente por **BLANCO Tomas Andres** Fecha: 2020.07.28 11:06:08 -03'00'

BONOTTI Maria Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura Fecha: 2020.07.28 11:37:55 -03'00'

CAMPOS Firmado digitalmente por Elizabeth CAMPOS Elizabeth Eleuteria Fecha: 2020.07.28 10:39:07 -05'00'

PROYECTO 13 573 DE RESOLUCIÓN EXPTE. O-58/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas que se encuentren en el interior de la provincia y no puedan asistir al Recinto de Sesiones debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, desde el 1 y hasta el 14 de agosto de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia, y de la manera habitual para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2020.

PROYECTO 13 574 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-526/2020

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la primera hemeroteca municipal de la provincia del Neuquén, Jorge Luis Erramuspe, sita en la ciudad de Chos Malal, que tiene como objetivo exponer y compartir todo el patrimonio documental existente en el archivo histórico municipal, además de la existencia de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.

Artículo 2.º Que destaca y reconoce su inmenso valor y su gran potencial de turismo histórico y de investigación que representa para la localidad y para la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 30 de julio de 2020.

PROYECTO 13 370 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-330/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación de la campaña de promoción y venta de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), denominada Truchas Neuquinas: Ricas y Saludables, que lleva adelante el Ministerio de Producción e Industria de la provincia.

Artículo 2.º Su beneplácito por las acciones realizadas por los Poderes Ejecutivos nacional y provincial para desarrollar y fortalecer el sector acuícola local.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación adoptara medidas de difusión destinadas al sector acuícola de la provincia para compensar la drástica reducción de la demanda de truchas por parte de los grandes centros de consumo del mercado interno, debido a la emergencia sanitaria por covid-19.

Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica del Neuquén y a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2020.

CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Armando Fecha: 2020.07.29 14:06:43 -03'00'

PERALTA Osvaldo Dario Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario Fecha: 2020.07.29 11:23:00 -03'00'

RIVERO Gigitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2020.07.29 14:26:23 -03'00'

GALLIA Firmado digitalmente
Fernand por GALLIA
o Adrian Fernando Adrian

PERES Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo PERESSINI Andrés Arturo PECCHA:

Andrés PECCHA: 19:00:50 PECCHA: 19:00

SANCHE Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2020.07.29 19:58:43 -03'00'

CASTELLI Lucas Alberto

Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto Fecha: 2020.07.29 20:27:56 -03'00'

AQUIN Luis Ramon

Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2020.07.30 00:49:50 -03'00'

Proyectos presentados

PROYECTO 13 573 DE RESOLUCIÓN EXPTE. O-58/2020

NEUQUÉN, 29 de julio de 2020

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración el siguiente proyecto de resolución. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas que se encuentren en el interior de la provincia y no puedan asistir al Recinto de Sesiones debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, desde el 1 y hasta el 14 de agosto de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia, y de la manera habitual para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

FUNDAMENTOS

A efectos de fortalecer las medidas adoptadas en la actualidad y con el principal objeto de minimizar las posibilidades de transmisión y la diseminación del virus provocado por la pandemia COVID-19, se sugiere dar tratamiento y aprobación a la presente resolución que permitirá la participación, de manera excepcional, de todos y todas los diputados y diputadas en las sesiones de Cámara que en las fechas precitadas en el artículo 1.º del proyecto se realicen a través del sistema de videoconferencia, modalidad que se ha venido realizando desde el inicio de la pandemia en las reuniones de las comisiones permanentes de la Honorable Cámara.

Esta es una herramienta útil para esta circunstancia excepcional, como consecuencia de la pandemia por COVID-19 en el mundo, y de la que nuestro país y nuestra región no ha sido ajena, por lo que solicito a los señores diputados y diputadas la sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Cr. KOOPMANN, Marcos (vicegobernador).

PROYECTO 13 574 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-526/2020

NEUQUÉN, 29 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la primera hemeroteca municipal de la provincia del Neuquén, Jorge Luis Erramuspe, sita en la ciudad de Chos Malal, que tiene como objetivo exponer y compartir todo el patrimonio documental existente en el archivo histórico municipal, además de la existencia de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.

<u>Artículo 2.º</u> Que destaca y reconoce su inmenso valor y su gran potencial de turismo histórico y de investigación que representa para la localidad y para la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración surge de la labor en conjunto con el intendente de Chos Malal, señor Hugo Gutiérrez, y la señora Sandra Sobazo, responsable de la Dirección de Archivo Municipal de dicha localidad. Su finalidad es distinguir la primera hemeroteca municipal de la provincia, que viene a impulsar el turismo histórico y de investigación, como fuente de recaudación de datos históricos.

Su objetivo es organizar y custodiar todo el patrimonio documental que existe en el archivo histórico municipal, además de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas, anuales e irregulares, acumuladas en el tiempo por la familia Dewey, surgiendo a partir de esta concentración la necesidad de organizar este material, para luego ser exhibido y compartido con la población en general como material de investigación.

Está previsto que esta institución funcione en la casa Dewey, hoy propiedad de la Municipalidad de Chos Malal, predio importante y emblemático para la historia de la primera capital histórica de la provincia. La familia Dewey llega a dicha localidad en 1895, poco después de su fundación. Hoy su hogar se mantiene intacto, pues sus veredas, jardines y construcciones de adobe dan cuenta de los años de la ciudad de Chos Malal y describe perfectamente el espíritu de las personas que llegaron a hacer de esta ciudad una pujante capital.

En la actualidad se encuentran en el mismo predio el Archivo Histórico Municipal, el viejo almacén de ramos generales de don Enrique Dewey, además de sus jardines y frutales, que dan cuenta de la histórica actividad vitivinícola.

Las hemerotecas son centros encargados de conservar, custodiar y difundir los fondos de las denominadas publicaciones. De allí deviene su importancia, ya que son fuente de información para la especialización en estudios de acontecimientos del pasado, siendo un recurso para la investigación, análisis y seguimiento de algún caso o acontecimiento, como fuente de recaudación de datos históricos.

A su vez, es importante destacar que esta hemeroteca lleva el nombre de Jorge Luis Erramuspe, empleado municipal por más de 30 años, quien fue el primer director del Archivo Histórico Municipal. Hasta el día de hoy se destaca su responsabilidad, ya que fue él quien organizó, protegió y recuperó todo el patrimonio documental con que hoy cuenta el Archivo Histórico, además de los informes de investigación, que reconstruyen parte de la historia de Chos Malal.

Por todo lo expuesto y porque creemos que es necesario reconocer el valor histórico y cultural de este tipo de instituciones, y la labor de quienes allí se desempeñan, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; GAITÁN, Ludmila; CHAPINO, Germán Armando; ABDALA, Lorena Vanesa; DU PLESSIS, María Laura; MURISI, Liliana Amelia; VILLONE, María Fernanda; ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio, y RIVERO, Javier Alejandro; por el bloque UNPO: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; por el bloque Frenune: GALLIA, Fernando Adrián; y por el bloque Juntos: RICCOMINI, Carina Yanet.

PROYECTO 13 575 DE RESOLUCIÓN EXPTE. D-527/2020

NEUQUÉN, 29 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

- Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a promover las acciones necesarias para el adelantamiento de la apertura de la temporada de pesca deportiva en los ambientes situados en el territorio de la provincia del Neuquén.
- Artículo 2.º Comunicar a la Comisión Consultiva y de Coordinación de la Pesca Continental Patagónica, a la Administración de Parques Nacionales, y a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Turismo y Deportes de la nación, el interés de la provincia del Neuquén en que se disponga el adelantamiento de la apertura de la temporada de pesca deportiva en los ambientes situados en el territorio provincial.
- Artículo 3.º Instar a las autoridades de aplicación del Reglamento de Pesca Deportiva Continental Patagónica a extremar los esfuerzos y a dotar al cuerpo de guardafaunas de los recursos e insumos necesarios para garantizar el cumplimiento del control en los ambientes de pesca, a los efectos de evitar el furtivismo y la pesca extractiva.
- Artículo 4.º El adelantamiento de la apertura de la temporada de pesca deportiva se promueve en forma excepcional, previa consulta con los organismos técnicos competentes y las asociaciones del sector, y dentro de los límites determinados por las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, de acuerdo a lo dispuesto por el Comité de Emergencia provincial.
- Artículo 5.º Comuníquese a los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Turismo y Deportes de la nación; al Poder Ejecutivo provincial, a la Administración de Parques Nacionales y a la Comisión Consultiva y de Coordinación de la Pesca Continental Patagónica.

FUNDAMENTOS

Es sabido que en el ámbito patagónico en general, y en el de la provincia del Neuquén en particular, la pesca deportiva ha cobrado durante los últimos años especial valor como recurso socioeconómico. El producto pesca se ha impuesto durante la temporada estival como una gran fuente de ingreso de recursos genuinos a las zonas donde se encuentran enclavadas locaciones de pesca de nivel mundial, como es el caso de nuestra zona.

El ingreso de los recursos que la pesca deportiva produce se distribuye con un efecto derrame que incluye alojamientos, profesionales, gastronomía, comercios minoristas, expendio de combustible, etcétera, y que termina redundando en una circulación económica beneficiosa para las localidades cercanas a los ámbitos de pesca y las de influencia.

Desde la introducción de los salmónidos en la zona, estas poblaciones fueron conformando importantes pesquerías que significaron para los pobladores regionales un nuevo y hermoso recurso recreacional, pero fundamentalmente económico. Ello vino a sumarse a las especies nativas con valor deportivo ya existentes.

El avenimiento de las especies de salmónidos introducidos colocó a la Patagonia en la agenda e itinerario de los pescadores de todo el mundo. Ello se debe a la suma de la belleza paisajística y la presencia de las especies que conforman las de más alto valor deportivo para su pesca de manera deportiva y/o recreacional.

En la actualidad la pesca deportiva se presenta como un recurso turístico-económico de importancia, y que requiere la mayor atención del Estado, en tanto ejercicio comprensivo de las economías regionales. Ello impone a las administraciones del recurso pesquero la utilización de criterios propios de manejo y con un perfil patagónico.

Pero no es menos cierto que en la situación imperante, y en el ejercicio de su soberanía sobre los recursos naturales, necesariamente deberá el Estado propender a facilitar el desarrollo de la actividad dentro de su ámbito de aplicación a los efectos de maximizar el aprovechamiento del recurso sobre una base de sustentabilidad.

La pandemia en que el mundo se encuentra atravesando modificó significativamente las condiciones normales de desenvolvimiento de la economía y su dinámica. Como es de conocimiento general la temporada de pesca se extiende por regla desde el 1de noviembre de cada año, hasta el 1 de mayo del año siguiente. Sin embargo en la provincia del Neuquén, la mayoría de los ambientes cuentan con una extensión hasta el 31 de mayo. Esto virtualmente lleva la temporada de pesca a una duración de siete meses. En esta temporada, la llegada de la pandemia produjo la suspensión total de la actividad desde el 15 de marzo hasta que la misma finalizó.

De esta forma se perdieron dos meses y medio de temporada, lo que constituye una parte importantísima de la misma, produciendo un desbalance económico en las operaciones de pesca, y de las actividades asociadas ya mencionadas. Si bien el adelantamiento de la apertura de la temporada próxima, como se propone en el articulado del presente proyecto, no subsana la pérdida de tiempo y recursos ya acaecida, reportaría oportunidad de recupero en alguna medida de los recursos no obtenidos en la temporada trunca, dando una respuesta a sectores gravemente afectados por la emergencia económica resultado de la pandemia de COVID-19.

La iniciativa que proponemos no se planea en perjuicio de la sustentabilidad del recurso. La apertura anticipada puede realizarse manteniendo la protección de los ambientes de reproducción y desove de los salmónidos, en tanto la extensión de la temporada avanza temporalmente solapando el período reproductivo de varias especies de salmónidos y otros peces. Para ello puede tomarse como pauta, adicionalmente a las opiniones técnicas a recabar, aquellas contenidas en el Reglamento de Pesca Continental Patagónico, que por caso prohíbe durante el inicio de la temporada el vadeo y la pesca en todo curso de agua corriente (río o arroyo), y en sus desembocaduras en lagos y lagunas por una distancia de doscientos metros a cada lado. Por otra parte, se sugiere instar a las autoridades de aplicación de las diferentes reglamentaciones de pesca a extremar los esfuerzos y dotar al cuerpo de guardafaunas de los recursos e insumos necesarios para garantizar el cumplimiento del control en los ambientes, a los efectos de evitar el furtivismo y la pesca extractiva.

Adicionalmente, toda apertura de la actividad debe supeditarse a las medidas de lucha contra la pandemia de COVID-19 que los organismos competentes dispongan. Entendemos que el presente proyecto puede ser la oportunidad para que se abra un espacio de consulta que permita recabar los puntos de vista de los organismos técnicos y de los sectores vinculados a la pesca deportiva en la provincia. Consideramos que de esta manera se podrá dar una respuesta a trabajadores, trabajadoras y pequeñas empresas vinculadas a la pesca deportiva, sin que esto vaya en detrimento de la sustentabilidad económica y ambiental de la actividad en nuestra provincia.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PERALTA, Osvaldo Darío; GUTIÉRREZ, María Ayelén; FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio, y BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío.

PROYECTO 13 576

<u>DE LEY</u>

EXPTE. D-528/2020

NEUQUÉN, 29 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES

- Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley tiene por objeto la protección y el fomento de los sistemas socioproductivos de la agricultura familiar, mediante políticas públicas que fomenten el acceso a la tierra, al agua y demás bienes esenciales para el crecimiento, desarrollo y comercialización de producciones agropecuarias (primarias y/o de agregado de valor) que sean llevadas adelante por agricultores familiares de la provincia del Neuquén.
- Artículo 2.º Adhesión y reserva. Se adhiere a la Ley nacional 27 118, de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina. La adhesión se realiza con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden a la provincia y a los municipios que la integran.
- Artículo 3.º **Definición.** Se define como agricultor y agricultora familiar a aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el territorio de la provincia y reúne los siguientes requisitos:
 - a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia.
 - b) Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción.
 - c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados.
 - d) La familia del agricultor y agricultora reside en el campo o en la localidad más próxima a él.
 - e) Tener como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento.
 - f) Los pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios comprendidos en los incisos a), b), c), d) y e).

CAPÍTULO II

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

<u>Artículo 4.º</u> **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Producción e Industria, o el organismo que en el futuro lo remplace.

<u>Artículo 5.º</u> **Funciones.** La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Contribuir a la soberanía alimentaria de los habitantes de la provincia, a través del fortalecimiento de la agricultura familiar como factor productivo de la economía neuquina.
- b) Valorizar las prácticas productivas de las mujeres agricultoras y la construcción de una nueva percepción sobre su rol e inserción técnica, social y económica.
- c) Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, reconociendo mediante incentivos los servicios ambientales que aporte la agricultura familiar.
- d) Promover la agricultura familiar urbana y periurbana.
- e) Establecer relaciones interinstitucionales con organismos de orden nacional y municipal vinculados con la agricultura familiar, y otras instituciones referidas al sector.
- f) Promover la formación técnica superior y capacitación en las modalidades propias de producción de la agricultura familiar, reconociendo las formas propias de aprendizaje y transmisión de conocimientos del sector.
- g) Fortalecer la organización de las familias productoras mediante la promoción del asociativismo.
- h) Promover acciones específicas de promoción de la agricultura familiar con el pueblo mapuche, garantizando la protección de sus derechos y el respeto a su integridad en la aplicación de la presente ley.
- i) Auspiciar y fortalecer los procesos de transformación secundaria y terciaria (sistemas de servicios) y agregado de valor en origen que permita desarrollar la potencialidad productiva, organizativa y logística de la agricultura familiar.
- j) Desarrollar políticas de comercialización que garanticen la inserción de la producción en mercados locales, regionales y otros, fomentando el asociativismo entre los productores.
- k) Promover investigaciones desde las universidades, institutos, escuelas y otras instituciones públicas y privadas sobre los aspectos socioculturales, productivos y organizativos tendientes a fortalecer la agricultura familiar.
- 1) Promocionar el acceso a semillas nativas y criollas como prioridad en planes y programas productivos, fomentando y favoreciendo el uso propio e intercambio.
- m) Promover tecnologías sociales de uso, administración y almacenamiento de agua.
- n) Promover la vinculación con consorcios de riego u otras organizaciones que trabajen con el acceso y/o la calidad del agua.
- o) Apoyar y propiciar la formalización para las organizaciones y asociaciones de agricultores y agricultoras agropecuarias.
- p) Planificar y evaluar acciones para propiciar el acceso a las tierras productivas por parte de los agricultores y agricultoras familiares.
- q) Promover acciones desde la perspectiva agroecológica, para el desarrollo de actividades que tiendan a la sustentabilidad de la agricultura familiar, tanto ambiental como social, económica y culturalmente.
- r) Promover el desarrollo humano y económico integral de las familias productoras, mejorando la calidad de vida y el arraigo de los agricultores familiares.
- s) Desarrollar y ejecutar el Programa Ferias de la Agricultura Familiar y Emprendedurismo Local y Rural.
- t) Crear o modificar la estructura ministerial a los efectos de dar correcto cumplimiento a la presente ley.

CAPÍTULO III

PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 6.º **Programas de fomento.** La autoridad de aplicación deberá desarrollar programas y proyectos que fomenten el crecimiento y desarrollo sustentable de producciones agropecuarias de la agricultura familiar, la comercialización y la promoción de sus productos en el ámbito urbano y periurbano, promoviendo el arraigo y el desarrollo integral de las comunidades rurales y fomentando la incorporación de la producción y los servicios de la agricultura familiar en el mercado local y regional.

Artículo 7.º Programa Provincial Ferias para la Agricultura Familiar y Emprendedores Locales. Se crea el Programa Provincial de Ferias para la Agricultura Familiar y Emprendedores Locales, para fomentar las mejoras de las ferias existentes y el desarrollo de nuevas, en coordinación con los municipios. El programa deberá acompañar cada feria para mejorar sus condiciones, vincularlas a las rutas turísticas, colaborar con la difusión de estas, entre otros.

Artículo 8.º Provisión de alimentos para el Estado provincial. Los productos, insumos y servicios provenientes de establecimientos productivos de agricultores familiares y/u organizaciones de productores familiares inscriptos en el Registro Provincial de la Agricultura Familiar tienen prioridad en las contrataciones directas que realice el Estado provincial para la provisión de alimentos en hospitales, escuelas, comedores comunitarios, instituciones dependientes del sistema penitenciario provincial y demás instituciones públicas dependientes del Estado provincial. Para ello, las organizaciones de productores deberán contar con personería jurídica y/o simple asociación. Asimismo, quienes participen en las contrataciones deberán estar inscriptos como proveedores del Estado.

CAPÍTULO IV

RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 9.º Relevamiento Territorial de la Agricultura Familiar. Se crea el Programa de Relevamiento Territorial para la Agricultura Familiar, con el objeto de establecer y reconocer las características de la posesión, propiedad y/o tenencia de la tierra a los fines de promover las políticas públicas que fomenten el desarrollo de la agricultura familiar en la provincia. Para la ejecución del programa, la autoridad de aplicación deberá coordinar con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, o el organismo que la remplace, y conformar equipos técnicos interdisciplinarios que realicen el relevamiento y análisis de datos territoriales.

Artículo 10.º **Objetivos.** Los objetivos del relevamiento son:

- a) Conocer la situación actual de los agricultores familiares en la provincia.
- b) Conocer la situación de los ambientes ecológicos donde se llevan adelante las actividades agropecuarias de la agricultura familiar.
- c) Conocer las limitantes sociales, ambientales, comerciales y financieras de los emprendimientos relacionados a la agricultura familiar.
- d) Crear un Registro Provincial de la Agricultura Familiar.
- e) Promover políticas públicas que garanticen el acceso a la tierra para los agricultores familiares.

CAPÍTULO V

REGISTRO PROVINCIAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 11 Registro Provincial de la Agricultura Familiar. Se crea el Registro Provincial de la Agricultura Familiar (Repaf) en el ámbito de la autoridad de aplicación, cuyo objetivo principal es el relevamiento, registro y ubicación espacial, tanto en forma individual como asociativa, de los agricultores y agricultoras familiares que cumplan con lo dispuesto en el artículo 2.º de la presente ley. El Repaf debe vincularse con el Registro Nacional de Agricultores Familiares (Renaf) creado por Ley 27 118 y con otras bases de datos provinciales y nacionales oficiales.

CAPÍTULO VI

COMISIONES CONSULTIVAS REGIONALES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Artículo 12 **Creación.** Se crean las Comisiones Consultivas Regionales de la Agricultura Familiar, como órganos consultivos para la implementación de las políticas públicas establecidas en la presente ley.

La autoridad de aplicación definirá en la reglamentación cuatro regiones (sur, centro, norte y Confluencia) para la conformación de las comisiones consultivas.

- <u>Artículo 13</u> **Integrantes.** Las Comisiones Consultivas Regionales de la Agricultura Familiar serán presididas por la autoridad de aplicación y estarán integradas por:
 - a) La representación de las organizaciones de la agricultura familiar inscriptas en el Repaf, las organizaciones campesinas y las comunidades mapuches con personería jurídica registrada, respetando la diversidad geográfica y sectorial, y la paridad de género en cada región.
 - b) Los organismos técnicos y educativos nacionales y provinciales vinculados a la agricultura familiar.
- Artículo 14 Funciones. Son funciones de las Comisiones Consultivas Regionales de la Agricultura Familiar:
 - a) Informar, monitorear y relevar las acciones ejecutadas por las distintas áreas de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.
 - b) Proponer acciones tendientes al cumplimiento de la presente ley.
 - c) Fiscalizar el Programa de Relevamiento Territorial para la Agricultura Familiar.
- <u>Artículo 15</u> **Convocatoria.** Las Comisiones Consultivas Regionales se reunirán, como mínimo, en una vez cada seis meses y deben ser convocadas por la autoridad de aplicación.

CAPITULO VII

DE LOS RECURSOS NECESARIOS

Artículo 16 Fondo Especial de la Agricultura Familiar. Se crea el Fondo Especial de la Agricultura Familiar como cuenta específica en el ámbito de la autoridad de aplicación, que será destinado al cumplimiento de la presente ley y su reglamentación.

Honorable Legislatura del Neuquén

<u>Artículo 17</u> **Constitución.** El Fondo Especial de la Agricultura Familiar se constituirá con los siguientes aportes:

- a) La adecuación presupuestaria que el Poder Ejecutivo disponga.
- b) Los fondos destinados a la agricultura familiar generados a partir de programas o leyes provinciales, nacionales o de organismos internacionales.
- c) Los legados y donaciones que se destinen al cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 18 Invitación a los municipios. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a dictar las normas necesarias para facilitar y optimizar el alcance de los objetivos y aplicación de la presente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

<u>Artículo 19</u> **Plazo de reglamentación.** La autoridad de aplicación procederá a reglamentar la presente en el plazo de 180 días desde su promulgación.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley nacional 27 118, de *Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina*, fue sancionada en diciembre de 2014 como resultado de un largo proceso de trabajo de las familias productoras, y de las organizaciones que las nuclean, tendiente a la formulación de un marco normativo y de derechos para la actividad. De acuerdo a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la nación, en el momento de la sanción de la ley esta actividad representaba el 20 % del PBI del sector agropecuario nacional, el 20 % de tierras productivas y el 27 % del valor de la producción; y comprendía 30,9 millones de hectáreas totales y el 65 % del total de productores. La actividad constituía el 53 % del empleo rural, con más de 250 mil productores y a unas 1200 organizaciones.

Los objetivos de la ley abarcan el desarrollo de la producción, la atención de las regiones con mayor atraso productivo, el impulso de la producción agropecuaria para lograr la soberanía y seguridad alimentaria; el reconocimiento de las prácticas de vida y de producción de las comunidades originarias; el incentivo a la radicación en el ámbito rural de las familias y los jóvenes; el aprovechamiento productivo de las características propias de cada región; la promoción del acceso a alimentos saludables y con precios justos para los consumidores; el fortalecimiento de la organización de los productores familiares en asociaciones y cooperativas; el establecimiento de garantías para el acceso a los recursos necesarios para la producción y la ampliación del acceso a los mercados.

El cumplimiento de estos objetivos se vehiculiza a través de diversos mecanismos de apoyo para la agricultura familiar: programas para el aumento de la producción y la comercialización; la asistencia para el desarrollo tecnológico; la educación, formación y capacitación; la mejora del transporte, red vial, viviendas, electrificación, comunicación, agua y riego; y el fortalecimiento de servicios sociales de educación, salud, deportes, desarrollo social.

La ley contempla también medidas de la promoción de la producción, como la creación de programas para ayudar en el cumplimiento de las normas sobre sanidad de los animales y de los alimentos; beneficios impositivos y previsionales; certificaciones de calidad de los productos para facilitar la exportación y la comercialización en todo el país; un seguro integral para la agricultura familiar para cubrir las pérdidas causadas por desastres naturales, accidentes laborales, robos, etc.; créditos con tasas de interés más bajas y garantías posibles para los agricultores familiares y créditos a largo plazo para adquirir maquinaria, vehículos y otros bienes de capital.

Una vez aprobada la ley se plantearon en nuestra provincia distintas iniciativas de adhesión, con el objeto de incorporar la norma a la legislación provincial y generar el marco institucional que permitiera la implementación local de los programas y la efectivización de los derechos que establece.

El primero de estos proyectos de adhesión (Proyecto 9083, Expediente D-118/15) es de autoría de la diputada mandato cumplido Amalia Esther Jara, del bloque Partido Justicialista, en mayo del 2015. Esta propuesta establecía una adhesión simple a la norma nacional, con las reservas de forma y la invitación a los municipios a hacer lo propio.

El segundo proyecto (Proyecto 9177, Expediente D-211/15) fue presentado por los diputados mandato cumplido Raúl Podestá y Rodolfo Canini, del bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro, determinaba funciones y líneas de trabajo para la autoridad de aplicación (el Ministerio de Desarrollo Territorial) y para otros organismos del Estado provincial vinculados con la actividad, como el Centro Pyme-Adeneu y el Iadep, así como para la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Con posterioridad, en octubre de 2015, se presentó un tercer proyecto de adhesión (Proyecto 9264, Expediente D-923/15), con las firmas de la diputada mandato cumplido Elena Jara Sandoval, los diputados mandato cumplido Pablo Todero y Alfredo Marcote, y numerosos dirigentes de organizaciones agrarias y campesinas provinciales y nacionales. Este proyecto proponía la creación de un Instituto de Agricultura Familiar, con la misión de proponer el diseño, la planificación y el control de las políticas principales y programas coadyuvantes relacionados a la tenencia y uso de tierras, los procesos productivos, la infraestructura rural, los servicios rurales, las tecnologías apropiadas y las políticas sociales del conjunto de la población rural, preponderantemente de las familias de pobladores más vulnerables. Planteaba además la elaboración de un plan estratégico para la agricultura familiar, la generación de un fondo especial para atender las erogaciones que demandara la aplicación de la ley, la creación de un Consejo Provincial de la Agricultura Familiar y la implementación de un Programa de Relevamiento Territorial de la Agricultura Familiar, articulando con una declaración de emergencia en materia de posesión y propiedad de la tierra para la agricultura familiar.

El tratamiento legislativo de estas iniciativas no se tradujo en la sanción de una ley y, pasado el tiempo reglamentario, los proyectos fueron archivados.

Como respuesta al cambio de rumbo de la política agropecuaria nacional y a la desarticulación de la estructura territorial de la Secretaría de Agricultura Familiar de la nación, en agosto de 2018 se dio impulso a un nuevo proyecto de ley provincial para el sector, con la autoría de los diputados y diputadas Mariano Mansilla, Guillermo Carnaghi, Eduardo Fuentes, Pamela Mucci, Teresa Rioseco, Raúl Godoy, Jesús Escobar y Santiago Nogueira. La iniciativa (Proyecto 12 031, Expediente D-668/18) retomaba los conceptos centrales de los proyectos en lo relativo al marco de derechos para la actividad, pero dejaba de lado la adhesión a la ley nacional, en la medida en que las políticas que esa ley promovía habían sido discontinuadas tras el cambio de gobierno. Sí proponía un esquema de organización institucional para la promoción del sector dentro del Estado neuquino, creando una Secretaría de Agricultura Familiar, con la función de autoridad de aplicación de la ley.

Este proyecto fue motivo de un extenso tratamiento en la Comisión de de Producción, Industria y Comercio de esta Legislatura a partir de marzo del presente año. En ese proceso se consultaron a asociaciones de productores y productoras de distintas regiones de la provincia, a comunidades mapuches, a técnicos de organismos nacionales y provinciales como el INTA y el IPAF, a especialistas académicos de la Universidad Nacional del Comahue, a funcionarios y exfuncionarios nacionales y provinciales, entre ellos al ministro de Producción e Industria de la provincia, licenciado Facundo López Raggi, y al subsecretario de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la nación, ingeniero Hernán Rachid, entre otros actores relevantes.

De esa discusión surgió la necesidad de proponer un nuevo enfoque para la norma, que volviera sobre las propuestas iniciales en las que se realizaba una adhesión a la Ley 27 118 y que incorporara, además, incentivos específicos para la comercialización del trabajo de las familias productoras, como un Programa Provincial de Ferias para la Agricultura Familiar y Emprendedores

Honorable Legislatura del Neuquén

Locales; que incluyera a la actividad agropecuaria que las familias realizan en la periferia de los pueblos y ciudades e, incluso, dentro de sus ejidos urbanos; que protegiera los derechos del pueblo mapuche en la aplicación de la ley, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; y que federalizara la participación en el órgano consultivo de la ley, a través de la conformación de Comisiones Consultivas Regionales. Estas consideraciones, entre otras, motivaron la formulación del proyecto que ponemos a consideración, fundado en un consenso amplio y con la intención de que los agricultores y agricultoras familiares de nuestra provincia cuenten de una vez por todas con una ley que reconozca sus derechos y sirva como marco normativo para la promoción y fomento de la actividad que realizan.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos: PERALTA, Osvaldo Darío, y BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío; por el bloque MPN: ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio; CHAPINO, Germán Armando, y RIVERO, Javier Alejandro; por el bloque PDC: MUÑOZ, José Raúl; y por el bloque Siempre: PERESSINI, Andrés Arturo.

PROYECTO 13 577 DE DECLARACIÓN EXPTE. D-529/2020

NEUQUÉN, 30 de julio de 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación ante el inmediato vencimiento de las más de 1200 becas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet) y otros organismos de ciencia y técnica (CyT).

Artículo 2.º Su acompañamiento al pedido de los y las becarias de prórrogas inmediatas y automáticas de todas las becas del Conicet, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de la Comisión de Investigaciones Científicas y de universidades, en un plazo de tiempo análogo a la duración de la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio, y por el cumplimiento de las licencias por cuidados para todos y todas las becarias de los organismos de ciencia y técnica.

Artículo 3.º Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina.

FUNDAMENTOS

La situación que vienen sosteniendo los y las becarias del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), desde hace varios años, se agudizó en medio de la declaración de la emergencia económica por parte del Gobierno nacional.

Al término del mes de julio, en medio de la pandemia global de COVID-19 y bajo la medida decretada de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) que aún continúa en nuestro país, 1200 becarios y becarias del Conicet y otros organismos de ciencia y técnica (CyT) se quedarán sin ingresos y sin posibilidad de reinsertarse laboralmente en el futuro cercano. A estos se les sumarán alrededor de 300 becarios y becarias más en los próximos meses, cuando caduquen sus licencias por maternidad y/u otras excepciones.

En total, cerca de 1500 jóvenes investigadores que vienen trabajando en el sistema científico público por períodos de entre cinco y ocho años (según el tipo de beca) se encontrarán desocupados bajo una situación de extrema incertidumbre y vulnerabilidad dada la circulación de COVID-19 que aún persiste y en el contexto de la medida decretada de ASPO.

El contexto de pandemia y la profundización de la crisis afectaron a las y los becarios de una manera particular. Con el cierre de universidades, laboratorios y bibliotecas, las investigaciones se han visto truncadas dejando a la deriva a miles de científicos.

La complicada situación actual se suma al precario régimen laboral que deben cumplir quienes tienen acceso a una beca. Los y las becarias de ciencia y técnica, básicamente, son empleados para realizar tareas de investigación, pero, debido a su reciente iniciación cuentan con pocos o ningún derecho laboral. Es decir, el Estado nacional no hace aportes jubilatorios, no certifica antigüedad y tampoco otorga aguinaldo ni ningún tipo de indemnización en caso de despido. Recientemente los

Honorable Legislatura del Neuquén

becarios comenzaron a tener cobertura médica con una obra social y algunas licencias como la de maternidad. Pero muchas de las herramientas de trabajo como computadoras, libros, cursos, congresos y viajes salen del bolsillo de los investigadores.

El reclamo más urgente que vienen llevando los y las becarias, muchos de ellos organizados en la Asamblea Nacional de Becarixs, es la prórroga de becas que originalmente finalizaban el 31 de marzo de 2020 y que fueron prorrogadas hasta el mes de julio por parte del propio Conicet, quien de esta manera reconoce su necesidad ante la situación de emergencia.

Estas becas finalizarán el viernes 31 de julio, en un contexto aún más complejo que el de marzo, dada la extensión de la ASPO, la circulación del virus y el número de personas infectadas.

Frente al pedido público que oficiaron los y las becarias que se encuentran en esta situación, la Dra. Ana Franchi, presidenta del organismo, afirmó que estas serán dadas de baja por razones meramente económicas: el organismo, que alberga más de dos mil proyectos de investigación propios y más de veinte mil investigadoras e investigadores (la mitad de los cuales obtiene su ingreso por medio de becas) sigue funcionando con el Presupuesto del año 2019.

Por otro lado, ante los dichos de la Dra. Franchi acerca de que se tratan de becas a término y de que los becarios deberían haber considerado esta situación con anterioridad, es importante recalcar que la situación de pandemia fue una lamentable sorpresa para los becarios y becarias afectadas, así como para el resto de la sociedad.

Además, cabe aclarar que dentro de las pocas alternativas de empleo se encuentra la del sector educativo, cuyos mecanismos de ingreso se encuentran hoy severamente limitados. Muchas y muchos de nosotros somos sostenes de nuestros hogares, por lo que nuestra pérdida de la fuente laboral en estas circunstancias afecta gravemente a nuestras familias.

Situaciones semejantes, de becas que finalizan en pleno contexto crítico de pandemia, acontecen en otros organismos públicos nacionales como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en entes provinciales como la Comisión de Investigación Científica de la provincia de Buenos Aires, y en universidades nacionales como la UBA, la UNLP y la UNC

En estos momentos resulta indispensable sostener el funcionamiento de un sector esencial como es el sistema científico, lo cual incluye garantizar el salario de todos sus trabajadores y trabajadoras mientras dure la pandemia y con compromisos reales a futuro.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: BLANCO, Tomás Andrés; y por el bloque FITProv.: JURE, Patricia Noemí.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 2925

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación en el concurso Hackatón PAE del ingeniero agrónomo Ariel Lorenzo, integrante del proyecto ganador Huertas Comunitarias Conectadas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Añelo, al ingeniero Ariel Lorenzo y a los organizadores de la Hackatón PAE.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.- - - - - -



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:16:06 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Marcos Gabriel Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Fecha: 2020.08.05 09:00:58 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación del Programa Germinar, orientado al acompañamiento integral de las y los jóvenes emprendedores de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.- - - - - - -



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:16:55 -03'00' KOOPMANN IRIZAR Marcos Marcos Gabriel Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Fecha: 2020.08.05 09:04:31 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa de radio *El jardín va a tu casa*, del jardín dependiente de la Escuela Primaria N.º 328, Juana Azurduy, de la localidad de El Huecú.
- <u>Artículo 2.º</u> Destacar la labor de las docentes responsables del proyecto por su compromiso, esfuerzo y dedicación.
- Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, a la Municipalidad de El Huecú y a la Escuela Primaria N.º 328, Juana Azurduy, de dicha localidad.



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:18:38 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Fecha: 2020.08.05 08:59:48 -03'00'



LEY 3239

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de

Artículo 1.º Se suspenden, en virtud de la emergencia sanitaria provincial declarada en el marco de la pandemia por COVID-19, y por el plazo total que expresa la Ley 3230, los procesos judiciales, cualquiera sea la causa de la obligación que haya originado la acción o el motivo de la liquidación, que ordenen o hayan ordenado la subasta de bienes inmuebles o muebles ocupados o utilizados por quienes cumplen un servicio esencial en calidad de prestadores médicos asistenciales públicos o privados de internación o de diagnóstico y tratamiento, que cuenten con el certificado de inscripción del Registro Nacional de Prestadores Sanatoriales que emite la Superintendencia de Servicio de Salud.

Dicha suspensión alcanza los procesos de los sujetos pasivos cuya actividad sea la de geriátricos y de rehabilitación.

Artículo 2.º Las sentencias dictadas en los procesos referidos no podrán ejecutarse durante la vigencia de la presente ley, en tanto ello importe un desapoderamiento de los bienes o afecte el funcionamiento de las actividades sanitarias que desarrollen los sujetos alcanzados por el artículo 1.º de esta norma.

Artículo 3.º La presente ley debe entrar en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.--------



Firmado digitalmente por FERRARESSO Maria Eugenia Fecha: 2020.07.31 11:48:55 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Marcos Gabriel Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Fecha: 2020.07.31 12:29:04 -03'00'



LEY 3240

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1.º Se deroga el artículo 7.º de la Ley 2000, de desregulación de la actividad económica de la provincia.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.- - - - - - -



Firmado digitalmente por FERRARESSO Maria Eugenia Fecha: 2020.07.31 11:47:46 -03'00'

KOOPMANN Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos IRIZAR Marcos Gabriel Fecha: 2020.07.31 12:30:19 -03'00'



LEY 3241

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de

- Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto garantizar y fomentar el uso de productos sanitizantes para manos, a fin de evitar el contagio y la propagación de enfermedades.
- Artículo 2.º Se instituye la obligación de colocar dispensadores de alcohol en gel, de gel antibacterial en una concentración de no menos del 70 % o de jabón líquido, aptos para uso de adultos y niños, en los siguientes espacios:
 - a) Establecimientos educativos provinciales en sus distintos niveles.
 - b) Dependencias, entes autárquicos, organismos y oficinas destinadas a la atención al público en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
 - c) Establecimientos destinados a la atención al público en el ámbito de la salud bajo la órbita del Poder Ejecutivo.
- Artículo 3.º La cantidad de dispensadores debe guardar relación con las dimensiones del lugar y la concurrencia de personas a él. Asimismo, cada dispensador debe estar señalizado en braille.
- Artículo 4.º La autoridad de cada organismo debe decidir la cantidad de dispensadores que han de colocarse, y su ubicación debe estar a la vista del público y ser de fácil acceso.
- Artículo 5.º Si los organismos mencionados en el artículo 2.º de esta norma incumplen lo establecido en ella, se aplicarán las sanciones administrativas o multas que reglamente la autoridad de aplicación.
- Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe determinar la autoridad de aplicación de esta ley.
- Artículo 7.º La autoridad de aplicación debe reglamentar esta ley.
- Artículo 8.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.
- Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.
- DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.------



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.18 18:51:31 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos IRIZAR Marcos Gabriel Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN Fecha: 2020.08.19 13:07:24 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el uso de tapabocas o cualquier otro elemento de protección facial reutilizable, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, a fin de cuidar el medioambiente y de reservar los barbijos descartables para el personal de la salud.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.- - - - - -



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:19:37 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Fecha: 2020.08.05 09:30:45

-03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor ambiental que realiza la asociación civil Taller Productivo Amulén, dedicada a la contención social y laboral de personas con discapacidad de la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Taller Productivo Amulén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:19:49 -03'00'

KOOPMANN Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos IRIZAR Marcos Gabriel Fecha: 2020.08.05 09:32:56 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º Su preocupación y reclamo por la aparición con vida del joven Facundo Astudillo Castro, quien fue visto por última vez el 30 de abril, cuando se dirigía desde la localidad de Pedro Luro hacia Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y habría sido detenido por efectivos de la Policía bonaerense.

Artículo 2.º Su solidaridad y acompañamiento al reclamo de su madre Cristina Castro y a los organismos de derechos humanos cuyo lema es «Vivo se lo llevaron, vivo lo queremos».

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y a la madre de Facundo Astudillo Castro, la Sr.ª Cristina Castro.



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:26:34 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Fecha: 2020.08.05 09:35:22 -03'00'



RESOLUCIÓN 1073

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1.º Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas que se encuentren en el interior de la provincia y no puedan asistir al Recinto de Sesiones debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, desde el 1 y hasta el 14 de agosto de 2020 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia, y de la manera habitual para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones.

<u>Artículo 3.º</u> Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.



Firmado digitalmente por FERRARESSO Maria Eugenia Fecha: 2020.07.31 11:52:48 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Marcos Gabriel Fecha: 2020.07.31 12:33:28 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la primera hemeroteca municipal de la provincia del Neuquén, Jorge Luis Erramuspe, sita en la ciudad de Chos Malal, que tiene como objetivo exponer y compartir todo el patrimonio documental existente en el archivo histórico municipal, además de la existencia de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas.

Artículo 2.º Que destaca y reconoce su inmenso valor y su gran potencial de turismo histórico y de investigación que representa para la localidad y para la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días



Firmado digitalmente por FERRARESSO Maria Eugenia Fecha: 2020.07.31 11:55:18 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos Marcos Gabriel Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN IRIZAR Fecha: 2020.07.31 12:27:30 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la implementación de la campaña de promoción y venta de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss), denominada Truchas Neuquinas: Ricas y Saludables, que lleva adelante el Ministerio de Producción e Industria de la provincia.
- Artículo 2.º Su beneplácito por las acciones realizadas por los Poderes Ejecutivos nacional y provincial para desarrollar y fortalecer el sector acuícola local.
- Artículo 3.º Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación adoptara medidas de difusión destinadas al sector acuícola de la provincia para compensar la drástica reducción de la demanda de truchas por parte de los grandes centros de consumo del mercado interno, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Productivo de la nación, al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Empresaria Hotelera y Gastronómica del Neuquén y a la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de julio de dos mil veinte.-------



FERRARESSO Maria Eugenia 2020.08.04 13:28:29 -03'00'

KOOPMANN IRIZAR Marcos IRIZAR Marcos Gabriel Gabriel

Firmado digitalmente por KOOPMANN Fecha: 2020.08.05 09:39:00 -03'00'

Registro de asistencia de diputados a sesiones



13.ª Sesión Ordinaria NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Reunión N.º 17
		Con aviso	Sin aviso	OBSERVACIONES
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			Sesionó de manera remota.
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			Se incorpora durante la sesión.
MARTÍNEZ, María Soledad	√			Se incorpora durante la sesión. Sesionó de manera remota.
MONTECINOS, Karina	✓			Se incorpora durante la sesión.
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LOPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, Maria Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	35			La sesión comenzó con 31 diputados.

HL, 30 de julio de 2020 Presidencia: Koopmann Irizar Secretaría: Ferraresso

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

> Staff CARRASCO, Leonardo José GALAZ, Raúl Andrés ZVITAN, Carlos Esteban